



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2021

NÚM. 38

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua para informar sobre el desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2005 para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar una partida presupuestaria para una convocatoria de subvenciones a entidades locales a fin de que puedan implementar sus propios planes integrales de actuación en materia de accesibilidad, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua para informar sobre el desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2005 para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, convocada para el día de hoy. Ya saben que hay dos puntos en el orden del día. En primer lugar, una comparecencia y, a continuación, el debate y votación de una moción. Vamos a dar comienzo a la comparecencia.

Damos la bienvenida a la Directora Gerente del INAI, la señora Istúriz, y a la Subdirectora de Gobernanza, la señora Lerga, que están aquí con nosotros. La comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, para informar sobre el desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2005 para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra.

La comparecencia ha sido solicitada a instancias del grupo EH Bildu Nafarroa de la señora Perales que tiene cinco minutos para hacer una presentación de la solicitud de comparecencia. Sé que serán menos, pero bueno. (RISAS).

SRA. PERALES HURTADO: Me va a sobrar casi todo, no se preocupen. Egun on guztioi eta ongi etorriak, zuzendaria eta lankidea. Besterik gabe, baina iruditzen zaigu une larri honetan eta sindemia honetan ezinbestekoa da honen planaren berria izatea eta horregatik eskatu dugu agerraldia, interes handia dugulako arlo honetan eta interesatzen zaigu jakitea zer jorratzen ari den orain arte eta zer jorratuko den hemendik aurrera.

[Buenos días a todas y todos, y bienvenidas Directora y Subdirectora. Sin más, nos parece que en este momento tan grave y en esta sindemia es imprescindible que tengamos noticias y, por eso, hemos solicitado la comparecencia y nos interesa saber qué se está tratando hasta ahora y qué se va a tratar a partir de ahora].

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Perales. Le he dado cinco minutos. Sabía que iba a ser menos, pero no se pongan nerviosos y nerviosas ante esta situación. (RISAS).

Damos paso ahora a la Directora Gerente del Instituto Navarro de Igualdad para que haga su exposición. Tiene un tiempo máximo de treinta minutos. Estos sí tasados por el reglamento. Tiene la palabra, cuando quiera.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Buenos días, egun on. Lo primero, me gustaría agradecerles la oportunidad que nos afectan al Instituto Navarro para la Igualdad, de compartir el trabajo que se viene desarrollando en el desarrollo del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

Quiero comenzar teniendo un recuerdo expreso para todas las víctimas y para las víctimas supervivientes de la violencia machista. Desde las más diversas circunstancias intentan cada día combatir contra esta dura realidad. En especial, a la víctima agredida por su pareja en el mes de febrero de este año en Azagra.

La violencia hacia las mujeres es un problema estructural. Es un síntoma cuyas principales causas son las desigualdades y discriminaciones que todavía afectan a las mujeres en un sistema patriarcal y androcéntrico que todavía persiste y que sigue condicionando nuestra sociedad.

Tenemos que estar todavía más alerta que nunca en estos momentos y lograr que la recuperación social y económica que vamos a tener que acometer estos años, sirva para revertir y erradicar esta pandemia. La de las distintas violencias contra las mujeres, que ya ha sido así definida por la Organización Mundial de la Salud. Esta pandemia es anterior y persistente, incluso durante la pandemia en la que estamos viviendo en estos momentos, que es la covid-19. Solo así conseguiremos que esta recuperación sea justa, igualitaria y respetuosa con los derechos humanos de todas las personas.

Después de este recuerdo y reconocimiento, paso a compartir con ustedes las principales actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo del plan de acción de Navarra para trabajar contra la violencia de género.

Como bien saben, la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, considera que la violencia contra las mujeres, basada en la discriminación por el hecho de ser mujer, constituye una violación de los derechos humanos más habituales de cuantas se cometen en las sociedades contemporáneas. El ámbito subjetivo de aplicación de la ley foral es más amplio que el de la normativa estatal, todavía vigente, y abarca a todas las mujeres que viven o trabajan en Navarra y que sufren cualquiera de las formas de violencia reflejadas en esta ley, así como las que se hayan de forma circunstancial en la Comunidad Foral de Navarra, cuando sucede la situación de violencia, respetando las competencias atribuidas a otras Administraciones.

Respecto al Plan de Acción Foral de la Ley Foral 14/2015, cabe recordar que se trata de un documento estratégico para actuar contra la violencia a las mujeres en Navarra. Quiero recordar que el plan de acción para actuar contra la violencia hacia las mujeres se ha elaborado durante todo el año 2016, mediante procedimiento participado y de información pública, posibilitando que profesionales, agentes sociales, grupos de mujeres y, en general, cuantas personas tuvieran interés en la prevención y en la erradicación de la violencia, realizasen las aportaciones y sugerencias que estimasen oportunas, tal y como establece la propia ley foral. En concreto, el plan fue aprobado en sesión de Gobierno del 23 de noviembre de 2016.

Seguidamente, partiendo de las directrices establecidas en el plan, se elaboraron y aprobaron por parte de los departamentos implicados, los cinco planes sectoriales en los que se subdivide el plan de acción, facilitando de esta manera su ejecución. Los cinco planes sectoriales son: Educación, Salud, Inclusión Social, Empleo y Vivienda, Interior y Justicia e Igualdad.

Es importante recordar que, tras el inicio de esta legislatura, de 2019-2023, se aprobó una nueva estructura departamental en la Administración de la Comunidad Foral, y que por ello se han producido cambios en los departamentos que forman parte de este plan de acción contra la violencia. Algunas de las competencias que se recogían en un mismo plan sectorial, en estos momentos se encuentran en distintos departamentos. Por ejemplo, voy a poner el ejemplo, Justicia e Interior, que antes estaban en el mismo departamento y ahora uno se encuentra en Políticas Migratorias y Justicia, y otro en Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Ocurre

lo mismo con Derechos Sociales, Vivienda y Empleo. Por razones metodológicas se ha seguido teniendo en cuenta el marco de aprobación del plan para actuar contra la violencia. Se van manteniendo estos cinco planes sectoriales, independientemente del departamento en el que se encuentren.

Hay que señalar que este plan se concibe como un plan dinámico, sujeto a los cambios que sean necesarios durante su periodo de ejecución. Para ello, establece un sistema de seguimiento y evaluación anual que permite identificar obstáculos y debilidades que se puedan originar, procediendo a formular áreas de mejora y a reajustarlo, si fuera necesario. También este plan cuenta con una Comisión Técnica, que es el órgano de decisión y coordinación técnica, con funciones de impulso y ejecución del plan. Para su constitución, cada departamento designó a las personas que iban a participar en esta Comisión Técnica.

A lo largo del 2020 y 2021 se han mantenido con esta Comisión Técnica, comunicación telefónica y por correo electrónico para validar el Plan de Seguimiento de 2020 y hacer una serie de propuestas para el plan, precisamente de 2021. El próximo 12 de mayo está convocada una reunión presencial de la Comisión Técnica para dedicar el seguimiento de actuaciones que se vienen desarrollando en 2021. Les cuento esto, se imaginan que es por motivos de la pandemia que no ha habido unas reuniones presenciales, como suele ser habitual en este tipo de procesos.

Anualmente, este trabajo se presenta en la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Mujeres y Hombres, con un informe de seguimiento de este plan. Este año, la mencionada comisión tendrá lugar el 29 de junio. Por ello, el informe de seguimiento no ha sido aún presentado. Desde el documento ya aprobado, cuando se aprueba este documento por la Comisión Interdepartamental, que preside la Presidenta, se pone a disposición de toda la ciudadanía en Gobierno abierto. Atendiendo a la solicitud que se nos realizó desde el Parlamento, vamos a avanzar una parte significativa de los resultados de la implementación de este plan, recordándoles que el documento definitivo se obtendrá después de esa reunión de la Comisión Técnica y, además, después de la aprobación de la Comisión Interdepartamental.

Antes de adelantarle parte de los resultados, creemos conveniente recordar los cuatro ejes con los que cuenta el plan de acción. El primer eje es el cambio de valores y generación de condiciones para una vida libre de violencias contra las mujeres. Aquí hay medidas como de investigación, de prevención y de sensibilización. Hay un segundo eje que recoge la atención integral a las mujeres, a sus hijas e hijos, donde hay medidas relacionadas con la detección, atención, protección, justicia y reparación para las mujeres que enfrentan este tipo de violencia. El eje 3 es formación profesional para la identificación y abordaje de las violencias contra las mujeres, desde el que se vehiculiza el artículo 74 de la Ley de Violencia, que hace referencia a la formación profesional permanente. El eje 4 es la coordinación entre las distintas instituciones con competencias en materias previstas en la Ley Foral 14/2015, donde se exponen las medidas relacionadas con la colaboración interinstitucional, necesaria para dar cumplimiento al artículo 77 de dicha ley.

Observando la evolución de las actuaciones programadas por los distintos departamentos desde 2017, que es cuando se pone en marcha este plan, a 2020 nos encontramos que año a año el número de actuaciones ha ido aumentando, desde las 121 de 2017, a las 165 de 2020. Conviene aclarar que en las 165 están incluidas las 121 con las que se inició el plan. Esto demuestra el alto

grado de consolidación y continuidad que tiene dicho plan. Pueden ver en la tabla siguiente cómo está recogido por estos planes sectoriales, cada actuación. Evidentemente, quien más actuaciones tiene es precisamente el Plan Sectorial de Igualdad, pero luego le sigue el Plan de Justicia e Interior, le sigue Derechos Sociales, Educación y Salud.

Respecto a las actuaciones, las acciones que se concentran en el eje 1, que, como les he mencionado, es el cambio de valores. En el eje 2, atención integral, también pueden comprobar en esta tabla que les mostramos, cómo un 18,18 por ciento de actuaciones ya tienen que ver con la prevención y la sensibilización; otro 18,79 —está un poco pequeña, las tengo yo aquí, yo creo que lo diré bien, y si no, como ya lo ven mucho más grande— tiene que ver con la investigación; un 3,64 con la detección; una atención y recuperación, un 16,97; la actuación policial y protección, un 8,48; justicia, 7,88; reparación del daño, 1,03; formación de profesionales, 12,73; y coordinación institucional, 10,30.

Como ya he comentado, lo más relevante, ven que la atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos, con 66 acciones, supone el 40 por ciento del total, y que también hay 61 acciones que suponen el 39 en el cambio de valores. Por ámbitos, también podemos decir que observamos que en el ámbito que más se han aprobado más acciones es en el ámbito de la investigación. Claro, cuando hablamos de investigación, sí que quiero aclarar que aquí se incluyen medidas de impulso y apoyo a la investigación y a su difusión, la adecuación de la recogida de información a la realidad de la violencia para su sistematización y la evaluación de la eficacia e impacto de las medidas aplicadas para la prevención y erradicación de la violencia.

Tras la investigación, como ya he dicho, la prevención y la sensibilización, la atención. Esto ya lo he referido anteriormente con la propia tabla. Como luego hay turno de palabra, cualquier duda que tengan, podemos aclararla.

Como ya he dicho, es el Plan de Igualdad el que aporta la mayoría de las acciones, ya que es el que está impulsado por el propio Instituto Navarro para la Igualdad, que es el que lidera en Navarra la estrategia de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Tiene entre sus competencias la coordinación y la gestión de las medidas de actuación integral frente a la violencia. Por lo tanto, es el principal impulsor del plan de acción.

Concretamente, el Instituto Navarro para la Igualdad en 2020 ha realizado 80 acciones que suponen el 48,48 por ciento de acciones programadas. Los ámbitos, como ya he dicho, tenían que ver con la investigación, con la prevención, con la coordinación, como es responsable, precisamente de esa coordinación institucional, el instituto, precisamente, con 14 acciones. Hemos formado a profesionales con 11 actuaciones durante el 2020. Hemos hecho atención y recuperación, también con 11 actuaciones. Por último, en el ámbito de reparación del daño se han hecho 3 actuaciones, y en la actuación Policía y Justicia, 2. En el Plan Sectorial de Justicia e Interior es el que le sigue, con 36 acciones. En el Plan Sectorial se incluyen, tanto en lo que tiene que ver, como ya hemos dicho, como ya hemos mantenido, lógicamente, la anterior estructura, en la que se encuentran, por un lado, las actuaciones que ha hecho Justicia y también las que ha realizado Interior con la Policía Foral. El Departamento de Derechos Sociales ha programado 20, el de Educación 16 y el de Salud 13 actuaciones.

Luego aquí tenemos, ya estas actuaciones las tenemos explicadas cuáles son, porque así dicho los datos parece que son más difíciles de dar. En Educación, el programa Skolae, a lo largo de 2020 ha creado 12 redes para realizar el seguimiento y acompañamiento de todos los centros incorporados desde el curso 2017 y 2018. En la actualidad son 240 centros los que están integrados en Skolae.

En el ámbito de la Inclusión Social, Vivienda y el Empleo, el proyecto de atención individualizada, mediante la ejecución de diagnósticos e itinerarios personalizados a las mujeres en situación de violencia, desde el Centro de Iturrondo del Servicio Navarro de Empleo. Ha habido también ayudas económicas a las mujeres mayores de sesenta y cinco años, ante su imposibilidad de acceder al mercado de trabajo, mujeres víctimas. Ha habido un reconocimiento del derecho subjetivo a la vivienda, mediante ayudas a las mujeres beneficiarias de los programas David.

En Interior y Justicia se ha elaborado una carta de servicios de la Policía Foral, sobre atención a la mujer víctima de violencia de género. Se ha elaborado también una carpeta informativa para la primera mujer víctima, que la Policía Foral entrega cuando hace su actuación. Se ha implementado una *app*, una aplicación, con 112 como recurso de emergencia, específicamente con el tema de violencia. Se han adaptado los servicios a la situación pandémica. Se ha puesto en valor la necesidad de extender equipos técnicos especializados, con la contratación de tres profesionales de la psicología, el Servicio Social de Justicia. Se ha adecuado los espacios en dependencias judiciales, de forma que las supervivientes y los agresores no se encuentren en ningún momento del proceso judicial, y se ha tramitado un convenio con Instituciones Penitenciarias para el programa para agresores sexuales en prisión.

Luego, en Salud se ha difundido una beca comisionada. Se ha creado una unidad de violencia y el grupo de trabajo de violencia de género por orden foral, y se ha hecho un único protocolo de violencia sexual.

En Igualdad, que es la responsabilidad del organismo que dirijo, se ha reforzado los perfiles profesionales en los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia, los ya también conocidos EAIV. Se ha ampliado las jornadas de distintos perfiles profesionales en los recursos de acogida. Se han habilitado dos nuevos recursos de acogida para mujeres en contextos de prostitución y/o explotación sexual, con siete plazas más. Se han reforzado los espacios y ampliación de plazas en los recursos de acogida.

En el ámbito de la sensibilización se ha impulsado y desarrollado la estrategia de participación social y política de las mujeres en empoderamiento. Se ha diseñado el proyecto europeo Red de Comunidades Autónomas por una vida libre de violencia para las mujeres en contextos de prostitución y la eliminación de la trata y la explotación sexual infantil y adolescente. Es un proyecto donde participamos en muchas comunidades del Estado, comunidades autónomas, y que está presentado a Europa para los fondos de resiliencia. Se ha apoyado a los programas de empoderamiento de mujeres en el ámbito local y a mujeres mayores. Se ha impulsado la investigación en materia de violencia contra las mujeres.

Tanto la planificación inicial como a lo largo del año se han añadido acciones que no estaban previstas en el plan de acción inicial, como ya les he dicho, porque 2020 vino marcado,

precisamente, por la pandemia y el confinamiento, y que sabíamos que esa situación agravaba de por sí ya la difícil situación que viven las mujeres víctimas y supervivientes de violencia.

Por lo tanto, se realizó un estudio: *El confinamiento en primera persona. Vivencias y testimonios*, que ya fue presentado también a esta Comisión. El impacto y consecuencias de mujeres de Navarra, donde además se contó con mujeres que estaban en procesos de violencia. También se hizo una campaña informativa sobre los recursos de asistencia, para decir tanto a las mujeres víctimas y supervivientes como a la propia ciudadanía, que estos recursos están abiertos y que funcionaban en el estado de alarma. También, una campaña informativa sobre los recursos municipales que había en materia de violencia, y la campaña *Mascarilla 19*, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos de Navarra, que a su vez venía de una campaña que había hecho la Comunidad de Canarias.

Luego, también se reforzó la Red de Acogida de Prostitución, ya he comentado antes, con siete plazas más. Se puso en marcha el Centro de Urgencias de Refuerzo, y hubo también un refuerzo de perfiles profesionales en recursos de atención, un refuerzo en la limpieza. O sea, todo esto generado por covid.

También habría que destacar el trabajo en red de todos los departamentos, participando en la elaboración de protocolos locales para la prevención y actuación de las mujeres en situación de violencia, cuando sea demandado desde cualquier entidad local.

A nivel local se han realizado varios protocolos y se ha participado desde el Gobierno, siempre que se ha requerido, como son los Servicios Sociales, Atención Primaria de salud, la Policía Foral, los centros escolares, la Oficina de Víctimas. A continuación, abordaremos los presupuestos que han sido destinados a este plan por los distintos departamentos.

Como se puede ver en esta diapositiva, el eje 1 ha contado. El total de euros que estaban programados para este plan eran de 4.017.771 euros. Se ha ejecutado 3.468.152 euros. Los ejes, el mayor montante, como es de esperar, es en el eje 2, que es de atención a las mujeres víctimas y supervivientes, con los equipos integrales y los propios recursos de acogida, que es el 80 por ciento, con 2.793.578. Pero también, como pueden ver, el primer eje que también ahí hablábamos de investigación, de cambio de valores, sensibilización, ha tenido 628.216 euros, un 18 por ciento. Donde el montante ha sido menor es en el eje 3 y en eje 4.

También tienen una tabla donde ahí ya se ve por cada plan sectorial, concretamente, cuánto ha sido el total. Por un lado, tienen en Igualdad, 1.652.817; Derechos Sociales, 1.480.696; Educación, 94.750 euros; Justicia e Interior, 766.808 euros; y Salud, 5.600.

Como ya digo, el mayor montante, que es lo que se refiere a gestión de recursos específicos de los centros de atención integral, tanto de comarca y zona norte y Tafalla. Le recuerdo que los EAIV de Tudela y de Estella-Lizarra ya fueron trasladados a la Fundación Gizain, la Fundación Pública del Gobierno de Navarra. Entonces, aquí no aparecen en lo que es el ámbito del Instituto Navarro para la Igualdad, si es que aparecen en el otro.

Además, hay que añadir es que quien lidera este impulso, lidera e impulsa el plan para actuar, hace que precisamente el 50 por ciento de las acciones programadas estén en ese montante que aparece en el instituto, esos 1.652.000 euros.

Asimismo, es importante destacar que el Plan de Derechos Sociales también eso es, como les he dicho, esa gestión de esos otros dos recursos integrales de Estella y Tudela, y que una parte importante es esas ayudas económicas para las mujeres mayores de sesenta y cinco años que son víctimas y que estarían muy desprotegidas, al no poder tener acceso al empleo. Además, también es muy importante el acceso a la vivienda para poder salir de esa situación.

Luego, en tercera posición, como ya he comentado, aquí aparece el Plan Sectorial de Justicia. Hay que tener en cuenta que aquí, desde la Oficina de Atención a las Víctimas, se hace una atención a víctimas y agresores. Luego estaría, como ya he dicho anteriormente, el Plan Sectorial de Educación y el de Salud.

A ver, hay, aparte de todo este presupuesto, no evidencia, pero las hay, muchísimas acciones que no tienen asignado presupuesto alguno, ya que se llevan a cabo con el propio personal de cada departamento. Para ir terminando, es interesante mostrar la evolución económica del plan. En ese sentido, en 2017 el plan tenía, se ejecutaron 3.163.475. En 2018, 3.587.758. En 2019, 3.672.159. Sin embargo, en 2020 cae un poco referido al 2019, 3.468.104,59.

Este presupuesto se ve muy influenciado por el acceso a la vivienda. Nos estamos refiriendo en concreto a la acción, A4.1, que se incorporará en la nueva Ley Foral de Vivienda, criterios de acceso que garanticen la vivienda a las mujeres que enfrentan la violencia. En esta acción se presupuestó 840.000 euros, de los que solo se han gastado 198.746. Esto es así, porque no se realizó la reserva de adjudicaciones en vivienda de alquiler y compra, ni las adjudicaciones a las reservas unipersonales, debido a la situación de la pandemia. Hay una explicación a todo esto, que no pudiéramos hacer lo que se había proyectado. Hay que decir que el presupuesto ejecutado es menor, pese a que el resto de planes sectoriales sí se ha producido un incremento. Es en vivienda donde ha habido y es debido a estas circunstancias, que ha hecho bajar el presupuesto ejecutado de esa línea ascendente que iba año a año en este plan.

No quiero terminar sin señalar que este plan termina en 2021. Un plan para cinco años, que hemos previsto en 2022 realizar una evaluación del mismo, para preparar otro plan que incluya las mejoras que detectemos en ese proceso de evaluación. Por mi parte ya es todo. Estoy encantada de contestar a las cuestiones que me planteen. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Istúriz, por su intervención, por sus explicaciones. A continuación, tienen la palabra los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Se intervendrá de mayor a menor, salvo en este caso, que intervendrá en primer lugar la solicitante de la comparecencia, que es la portavoz del Grupo EH Bildu Nafarroa, la señora Perales, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra.

SRA. PERALES HURTADO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Istúriz, por la información que nos ha dado. Hombre, la verdad que estamos en mayo y yo había pedido esta comparecencia para tener unos detalles más específicos de lo que se ha hecho. Porque usted lo que nos ha leído hoy aquí es el plan de acción. Está bien y tiene cosas positivas. No voy a decir que no. Pero claro, es que es el plan de acción del 2020 y estamos en mayo del 2021.

Entonces, yo lo que quiero saber es, como bien recoge en el plan de acción cuando se elaboró, la necesidad de hacer ese informe, cuándo vamos a tener ese informe y cuándo vamos a tener el Plan de Acción de 2021. Porque, ¿lo vamos a tener a final de año? Nos preocupa, porque es

cierto que este Gobierno ha insistido mucho y le ha dado prioridad y ha sido como un tema muy recurrente el de la igualdad. Pero vuelvo a insistir que luego esta cuestión no se está reflejando en los hechos. Me remito. No tenemos aún el Plan de Acción de la Ley de Igualdad. Estamos en el segundo año de legislatura. En estos momentos estamos en un momento muy preocupante y tengo que valorar la disposición que hubo, muy específica, cuando empezó la pandemia, pero estamos viendo que, en estos momentos, esto no es prioritario para este Gobierno y nos preocupa, por eso hemos traído hoy esto aquí. Yo no quiero conocer el plan de acción, quiero saber realmente cuándo va a estar ese informe y cuándo va a estar el Plan de Acción de 2021.

Digo esto porque creo que los datos son muy preocupantes. Lo dijimos al principio de la pandemia y lo estamos diciendo. La situación de vulnerabilidad de estas personas no ha reducido. Podemos decir que es mucho más preocupante. Con lo cual, creemos que las instituciones tienen que redoblar sus esfuerzos para llegar a esta situación, porque, evidentemente, en todos los casos se dicen que se han reducido las denuncias. Pero sabemos perfectamente por qué se han reducido, porque es mucho más complicado denunciar en esta situación. Estamos en una sindemia que no ha desaparecido, que está dejando situaciones mucho más preocupantes.

Entonces, creo que el departamento tendría que agilizar las respuestas y debiera también plantear actuaciones específicas para este momento tan excepcional. Creo que no se está haciendo. Sinceramente, hoy quiero mostrar nuestro enfado con esta tardanza, porque creo que un informe de actuaciones en estos momentos del 2020 tendría que estar hecho. Usted ha recurrido en más de una ocasión hoy a la pandemia. Pero yo le digo que, en estas situaciones, más las situaciones que están viviendo las mujeres, precisamente, ustedes tenían que haber puesto el acelerador. No me vale. No es una excusa que haya la pandemia, todo lo contrario. Al haber una pandemia, en este tipo de cuestiones, y más en este plan, este plan tenía que estar ya, el plan de 2021 tenía que estar adaptado a la nueva realidad y haberse presentado hoy aquí, y el informe, desde luego. Porque es que hay un montón de cuestiones ya que se nos dicen que no están funcionando.

Usted sabe, las recomendaciones, que no me las invento yo, que es que en el informe de la Cámara de Comptos se nos dijo: «Hay unas grandes deficiencias». No sabemos qué impacto están teniendo las actuaciones que se están realizando. Sí, es cierto que se han mejorado, ha habido más actuaciones, desde un punto de vista cuantitativo. Pero yo, de verdad, a estas alturas, y cuando ya se ha hecho un proceso desde el principio, en estos momentos necesita un examen más riguroso y, desde luego, necesitamos conocer el impacto que estamos haciendo. ¿Realmente esto ha tenido un impacto? Que es lo que se decía en el informe de Comptos. Yo quiero saber eso. ¿Ustedes van a plantear otro tipo de cuestiones en este sentido?

Me preocupa también la participación, algo que en el plan de acción al principio aparecía, algo que se tenía que compartir, que se tenía que debatir. Sin embargo, ustedes, que yo sepa, no son capaces ni de juntarse con el movimiento feminista que tiene Navarra, con todos esos planteamientos que está haciendo, con esos trabajos conjuntos que está haciendo. O sea, les han interpelado durante toda la pandemia y ustedes no han sido capaces en hacer un proceso participativo. ¿De qué estamos hablando cuando estamos hablando de participación?

Tenemos aquí planes sectoriales. También me preocupa el incumplimiento y que no se haya puesto todo el presupuesto. Hay una inejecución para mí bastante significativa. Ha pasado rápido, y creo que unos 600.000 euros. Me vuelve a poner el tema de la pandemia, en fin.

En el tema de vivienda, casualmente, que es una de las cuestiones que hoy quería traer aquí. Porque, en teoría, debemos garantizar a estas personas el derecho a la vivienda. Tenemos dos grandes problemas en estas cuestiones. Es, teniendo los datos, que hay muchas menos denuncias, como se anunció durante todo este mes. Se redujeron, la Fiscalía hablaba de un 20 por ciento, de un 10 por ciento. Sin embargo, sí que ha habido en el 0,16 un aumento de llamadas. Eso es lo que yo quería también saber. ¿Qué identificación estamos teniendo aquí de las llamadas? ¿Somos conscientes de todo ese porcentaje que no sabemos identificar? Porque también el servicio de Internet ha subido. ¿Cómo va a dirigirse el servicio para identificar todo esto?

Por un lado, está toda la cuestión de identificación, que lo dijimos al principio del confinamiento y lo seguimos diciendo ahora. O sea, no vale lo de siempre, que tenemos que readaptarnos y ser más ambiciosas, desde luego. Es que la sensación que tengo es que ustedes están haciendo un corta-pegas. Además, es que estos días, además, analizando todos los documentos que tenemos en la página web, que son documentos muy elaborados y además son herramientas muy útiles, pero son todo herramientas y documentos que se realizaron en la legislatura pasada. Que luego igual la señora Medina dirá que la anterior legislatura ha sido mucho menos. En este sentido yo creo que se hizo mucho más.

Es que, por poner un ejemplo, analizando esta semana el informe anual de seguimiento y evaluación del cumplimiento del acuerdo interinstitucional, es que al final aparecían como responsables del grupo motor, Aitor Lacasta y la señora Mayo. O sea, que son los responsables de la anterior legislatura. O sea, en fin, ¿quién es ahora ese grupo motor, por ejemplo, de ese documento? Me ha pasado con muchos de los documentos que hay. En este sentido, ustedes están haciendo un corta-pegas y no vale. No vale. Porque estamos en una situación mucho más complicada que requiere actuaciones urgentes y mucho más específicas y más elaboradas.

Entonces, yo le voy a decir unas preguntas y me gustaría que me contestara: ¿Cuándo vamos a tener ese informe anual?, fecha quiero concreta; y ¿cuándo vamos a tener el plan de acción de 2021?, ¿a finales de 2021?, por saber. Eso por un lado.

En el tema de vivienda, tenemos muchas quejas y quiero saber si es así, de muchas personas víctimas a las cuales no se les garantiza vivienda. Aún más me preocupa que usted me haya dicho que encima ha habido ahí una inejecución en este sentido. No es su responsabilidad, desde luego, será del departamento. Pero, en fin, aquí habrá que hacer un seguimiento y, desde luego, me parece una auténtica irresponsabilidad, porque si no somos capaces de garantizar unos mínimos de recursos, no digamos luego que no dejamos a nadie atrás o que nuestra prioridad es esta. Por lo menos no lo digamos y seamos sinceras que no estamos llegando a responder a todas las necesidades, porque si no vamos a garantizar ni los mínimos recursos, ¿cómo vamos a garantizar que dejen a sus agresores? Yo creo que un poco de capacidad crítica en este sentido habrá que tener.

Otra de las cuestiones que me importa. El tema de la información. Es evidente que no sabemos trasladar de manera adecuada los recursos que tenemos. No son conocedores. Yo creo que además todas lo pudimos comprobar en una de las reuniones que tuvimos con unas víctimas. Entonces, creo que aquí también el Gobierno de Navarra debiera hacer esfuerzos.

También quisiera saber, porque en el informe de Comptos, también se habla de la saturación. Usted puso unos recursos muy específicos al principio de la pandemia. Quiero saber si esos recursos siguen funcionando o se cerraron, y en estos momentos cómo los tenemos. ¿Son suficientes? ¿No son suficientes?

Yo creo que, en estos momentos, hoy yo venía aquí a escuchar ya valoraciones, porque además es que, al principio de este plan, y yo creo que fue un plan muy elaborado cuando se hizo, en 2015, hablaba de la necesidad de estar continuamente analizándolo, porque hay que hacer una evaluación continua y además identificar si realmente estamos acertando o no. El plan de acción del 2020 es un corta-pega del 2019. Totalmente parecido. Espero que el plan de acción de este año sea mucho más ambicioso y, desde luego, que sea distinto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

SRA. PERALES HURTADO: Entonces eso. Otras dos preguntas que me gustaría que me respondiera: ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión Interdepartamental durante este año y la Comisión Técnica? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Perales. A continuación, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra su portavoz, la señora Olave, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Gracias, señora Istúriz y, sobre todo, gracias a la señora Perales, por la petición de esta sesión. Mire, señora Istúriz, yo no puedo jugar con usted al traje del emperador, porque alguien tendrá que decir que el emperador va desnudo. Se lo ha recordado la señora Perales. Pero es que usted nos está contando que lleva un traje que no existe.

El plan de acción, como indica la web del INAI —que es lo que nos ha contado hoy usted aquí, la web, el plan de acción— se compone, efectivamente, de cinco planes sectoriales que desarrollan una hoja de ruta con acciones más o menos definidas, y hay además unas comisiones de seguimiento del plan, que son las encargadas de velar y de informar de cómo se materializan esas declaraciones de intenciones, y es la pregunta que le acaba de formular la señora Perales, qué ha sido estas comisiones.

Yo lo que les voy a contar es el resultado de las peticiones de información que le he dirigido hasta ahora sobre esas comisiones de seguimiento y las conclusiones que se pueden extraer al respecto de las respuestas. Voy a ir a lo concreto, señora Istúriz. Voy a ir también pasando por los departamentos y los cinco planes sectoriales.

El 28 de diciembre, el 28 de diciembre de 2020, le pregunté cuántas veces y cuándo se habían reunido para trabajar el Plan de acción de Violencia contra las Mujeres y las actas de esas sesiones. Usted me respondió que en 2020 tuvo lugar una única reunión del grupo del Plan de

Acción contra la Violencia hacia las Mujeres. Una. Esa reunión se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2020, en formato virtual, dadas las circunstancias sanitarias. Ese formato se podía haber utilizado en cualquier momento y tantas veces como hubiera sido necesario, pero se hizo una única vez. Hoy nos anuncia que no habrá otra hasta la semana que viene. Los años anteriores, las reuniones se celebraban dos y tres veces por ejercicio.

En esa sesión de la que le hablo, en la de noviembre, se abordaron cinco puntos en el orden del día, de los cuales uno era grado de ejecución del Plan de Trabajo de 2020 por planes sectoriales. Voy a extraer algunas de las consideraciones que se recogen en el acta, en el momento en que usted me la remite, todavía es borrador de acta. A modo de resumen todo.

En Educación le transmiten la información de la sección de Igualdad, porque carecen de conocimiento global de lo que se está haciendo, ya que no hay un organismo transversal que aúne las actuaciones.

En la Comisión de Salud se traslada que se está a la espera de la incorporación de la figura de técnica de igualdad. Claro, a la espera de las contrataciones del INAI, que modifica la Ley de Igualdad en la de Presupuestos, y todavía no está para dar cumplimiento a una ley que le está desbordando por todas partes. Necesitan más y más personal para las unidades y el acuerdo de Gobierno para convocar estas plazas es de marzo de 2021. Ocho plazas. Mientras tanto, en noviembre, en la Comisión de Salud les están informando de que quieren reorganizar los grupos, priorizando el de violencia contra las mujeres. En noviembre, acabándose el año, y hasta marzo no han movido ficha. Les indican también, en cuanto a las acciones de sensibilización a profesionales de centros de salud, que no hay un organismo transversal que aúne todas las actuaciones. Se alude al reto interno del departamento, de articular una estructura que integre y aporte un conocimiento global. Se señala que la Unidad de Igualdad no ha tenido mucho éxito. No lo digo yo. Lo leo del borrador del acta. Como ve, tiene a todos los departamentos organizadísimos y la transversalidad de las políticas, aparcada para los discursos y para las presentaciones de los informes.

Vamos a pasar a la Comisión de Justicia. Lo del departamento de su compañero de formación, el Consejero Santos, es ya de nota. Formación paralizada, la terapia agresores se suspendió por el covid. La formación a víctimas, paralizada. Pero anuncia una nueva acción: Programa destinado a agresores sexuales. Pendiente de firma, se espera ponerlo en marcha para enero o febrero de 2021. Digo, bien, me espero en marzo y voy a preguntar por esto. Efectivamente, lo hago en marzo. Su compañero de formación, el Consejero Santos, emplea más de dos folios para contestar a esta Parlamentaria. Dos folios y el tiempo que conlleva redactarlos, pagado con los dineros navarros. Él, mientras redactaba eso, dejando de gestionar otras cosas.

Ahora les voy a contar lo que pone en esos dos folios el Consejero Santos. Dos folios en los que no da respuesta a mi pregunta, sino que se entretiene en disquisiciones sintácticas, gramaticales, sobre mi redacción y mi estilo literario al formular la pregunta. Dos folios. Todo sorna. Dos folios en los que me relaciona posibles interpretaciones de mi pregunta, porque le faltaba el signo de interrogación. Por lo tanto, el Consejero no sabía si se trataba de una petición de información o no. Pero él me indicaba, después de perder el tiempo y el dinero públicos durante dos folios, lo confuso y lo incomprensible que le resultaba mi texto sin ese signo de interrogación. No me respondió. A esto dedican su tiempo y el dinero de Navarra. Trabajen. Esto

lo hizo después de haberse ido a Madrid a presentar su trabajo, señora Istúriz. El señor Santos se llevó su trabajo, el del INAI.

Miren, tenemos La Morada Getafe, La Morada Alcorcón, La Morada Badalona, la Morada Córdoba. Todas las sedes de Podemos se llaman así: «La Morada». Ahora tenemos también La Morada Navarra. Pero esta vez pagada no por sus afiliados, sino por todos los navarros, porque han tenido la cachaza de llamar al proyecto que concurrirá la obtención de Fondos Europeos desde el INAI: La Morada. Es así como pretenden llamar a los recursos de acogida a víctimas de violencia de género. ¡Qué desfachatez! La Morada.

Seguimos. Comisión de Igualdad. Informan de la implantación de cuestionarios, encuestas de valoración de los servicios, actividad de grupos de reflexión y formación, otra vez sobre proyectos europeos, y al que acabo de mencionar, del proyecto de La Morada, le añaden uno que ha esbozado usted ahora, coparticipado por seis comunidades autónomas, por un importe de 30 millones de euros. Red de comunidades autónomas por una vida libre de violencia para las mujeres en contextos de prostitución y eliminación de la trata y la explotación sexual infantil y adolescente. A mi pregunta de cuánto le repercute a Navarra de esos 30 millones, me contesta que no lo tienen calculado. Que no lo saben, pero que va a ir a los Next.

El 19 de febrero, bajo el titular: *La Comisión de Seguimiento del Tercer Acuerdo Interinstitucional ante la Violencia contra las Mujeres*, se recoge la siguiente información: en 2021 se va a continuar con la redacción del Plan Estratégico de Igualdad, que incluirá entre sus ejes principales la violencia contra las mujeres. Llevan un año de incumplimiento en la redacción de ese plan, que incluirá entre sus ejes la violencia contra las mujeres. Acaban de publicar la convocatoria de dos plazas más en ese gigantesco pesebre del INAI, para la redacción de este plan. Eso sí, después de que el Tribunal de Contratos les anulara la licitación, porque se la anuló.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, por favor, vaya concluyendo.

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí, voy terminando. Ahí atascado, entre tanta mala práctica, está el eje principal de la violencia contra las mujeres. Yo le he pedido el 7 de marzo que me envíe lo que llevan adelantado de ese plan estratégico y usted me envía: nada. No voy a hacer referencia, ya lo ha hecho la señora Perales, al informe de la Cámara de Comptos, que les dicen que evalúen y evalúen. ¿Qué datos le permiten a usted? ¿Qué datos ha evaluado que le permitan a usted organizar esta comparecencia y ofrecernos información? Dejen de explicarnos cómo es el traje, señora Istúriz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, por favor.

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí, finalizo ya.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Su tiempo ha excedido.

SRA. OLAVE BALLARENA: Deje de explicarnos cómo es ese traje, que el emperador va — permítame la expresión— en pelota picada, como ustedes. Se les ve toda la impudicia de la gestión. Cúbranse al salir porque..., fíjense en Madrid. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave. Gracias por hacer referencias al traje del emperador, como hicimos ayer en la Comisión de Educación. No quiero apuntarme la autoría de aquellas palabras del Consejero y de este Presidente en esa Comisión, pero veo que le resultaron útiles para su comparecencia.

SRA. OLAVE BALLARENA: Es un cuento infantil, si lo conocemos todos desde pequeños.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Sí, por eso. Me refería en este contexto parlamentario. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Medina, por un tiempo máximo también de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, también a las personas que nos acompañan por vía telemática. Desde luego, bienvenidas tanto la señora Istúriz como la señora Lerga. Quiero agradecer que hoy estén aquí, desde luego, agradecer la exposición que nos han hecho. Antes de entrar en materia, yo sí que tengo que decir que lo que nos ha quedado hoy claro es una cosa, si alguien tenía alguna duda, y es lo poco que le importa a Navarra Suma, en este caso, a la señora Olave, la lucha contra la violencia de género. Lo que había demostrado, señora Olave, es que, hablando de trajes, ustedes en Navarra Suma se han puesto el traje de sus socios del Partido Popular, y espero que no se pongan el traje de aquellos que les dan palmaditas en la espalda para decir que qué bien lo están haciendo. Solamente espero que, en este tema, al menos, en la lucha contra la violencia de género, no se pongan ese traje.

Dicho esto, he de agradecer el trabajo que vienen realizando desde el INAI y, desde luego, valorar el compromiso de este Gobierno, del Gobierno de Navarra, en la lucha contra la violencia de género, especialmente, en un contexto tan complicado como ha sido la crisis sanitaria que todavía estamos viviendo.

Para nosotros, para el Partido Socialista, lo he dicho en múltiples ocasiones en este Parlamento, la violencia de género es uno de los principales déficits democráticos que tenemos como sociedad, y debemos actuar para prevenirla, para atender a las víctimas de manera integral, para evitar su revictimización, para garantizar su protección. Desde luego, esta ha sido siempre una prioridad del Partido Socialista, lo es del Gobierno, y lo ha sido, como digo, del Partido Socialista, cuando hemos estado en el Gobierno, como es en este caso, y cuando hemos estado en la oposición, remando con los Gobiernos que entonces estaban al frente.

La violencia machista, lo ha dicho la señora Istúriz, es la cara más visible, y yo también diría, la más dramática, de la desigualdad existente entre hombres y mujeres, y solamente hay una herramienta para acabar con ella. Acabar con esa desigualdad y, desde luego, la concienciación y la educación. En este caso, la coeducación. Es incomprensible que se produzca división política en este tema. Por lo tanto, nosotros volvemos a apelar, y más, después de oír a la señora Olave, a apelar al trabajo conjunto.

Por eso, nosotros también, desde el Congreso de los Diputados, propiciamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, porque pensamos que es imprescindible para acabar con este tema, el trabajo conjunto de todos los partidos políticos y de todas las Administraciones. Desde luego, debemos rechazar, debemos pronunciar un mensaje claro para rechazar el discurso

negacionista. El discurso negacionista que están asumiendo algunos partidos, y que, como digo, esperemos que no llegue a otros a los que dan palmaditas en la espalda. Negar la violencia de género pone en peligro la vida de muchas mujeres y, en este sentido, no debemos hacer el juego a esos partidos negacionistas.

En Navarra hasta ahora podemos decir que ha habido un mensaje político unánime de rechazo a este tipo de violencia. Espero que así siga siendo. Desde luego, a nivel normativo, lo hemos dicho en otras ocasiones, tenemos una ley pionera, también lo ha hecho la señora Istúriz, elaborada de manera participada y que goza de gran consenso. Esa ley se dotaba de instrumentos de evaluación, también lo hacía el propio plan de acción. Una evaluación anual que nos permite ir valorando en qué medida se va desarrollando ese plan y, desde luego, poner actuaciones correctoras en las áreas de mejoras que se detecten. Eso, sin duda, es algo muy positivo para no esperar a que acabe el plan de acción, sino ir anualmente viendo esas medidas correctoras que debemos aplicar.

En este sentido, en los informes de evaluación, sí que quiero hacer un pequeño inciso para decirle a la señora Perales, sabe, señora Perales, usted exigía hoy, 5 de mayo, el informe del 2020, año de pandemia, quiero decir. Que sabe usted, el Gobierno del que usted formaba parte, ¿cuándo tuvo la reunión para hacer los seguimientos para pedir el seguimiento de los planes sectoriales para hacer el informe de evaluación? El 15 del 10 del 2018. Usted formaba parte. O sea, que usted pide lo que usted no hacía. Lo que usted no hacía. Con lo cual, yo tengo dos cosas que decirle. Por una parte, que reconoce que usted no lo hacía y, por otra parte, que confía en el Gobierno actual, en el Gobierno formado por el Partido Socialista, por Geroa Bai y por Podemos, en que lo puede hacer, incluso con un año de pandemia. Yo, tengo que agradecerle esa confianza. Desde luego, no se preocupe usted, que el informe estará.

Es evidente que en 2020 el desarrollo del plan de acción ha estado condicionado por la covid-19, y que además de las acciones previstas en el plan de acción, se han tenido que ir tomando de manera urgente otras acciones, también motivadas por la situación excepcional que estábamos viviendo. Nos consta que el Gobierno de Navarra no ha escatimado ni un solo esfuerzo para apoyar, proteger y atender a las víctimas. Era fundamental redoblar los esfuerzos, como así lo ha hecho. Lo ha dicho la señora Istúriz. Se ha dicho en otras ocasiones. Se ha garantizado la atención en los equipos integrales, también en la Oficina de Atención a las Víctimas. Se han reorganizado los espacios de acogida, con un incremento sustancial de plazas. Ha habido campañas de concienciación social ante el agravamiento de las situaciones de violencia que probablemente se estaban dando. Ha habido una coordinación estrecha con los cuerpos policiales. Se han incrementado los seguimientos de la Policía Foral. Ha habido un nuevo recurso en esa situación para las mujeres en situación de prostitución. Se ha avanzado como nunca en una sociedad mucho más abolicionista.

Por tanto, nos parece importante que se ha atendido la urgencia, pero, al mismo tiempo, se trabajaba en lo que ya se recogía en el propio plan. Desde luego, nuestro reconocimiento a ese trabajo. Pero también he de decirle que desde el PSN le pedimos que no bajemos la guardia en esta situación que sabemos que las situaciones que se han vivido por parte de las víctimas de violencia de género han sido mucho más complicadas para denunciar. Sabemos además también que, conforme vayamos hacia una reapertura mayor, los agresores pueden vivir esas situaciones

como una pérdida de control, por su parte, de sus parejas, y que además esos agresores han sabido reinventarse. Por lo tanto, estamos ante una situación diferente, un contexto diferente, y que es necesario también analizar.

También hay una cuestión que quizá lo estén analizando, pero que me gustaría señalar. Es que debemos valorar también cómo ha podido afectar a las víctimas, no tanto a las víctimas, sino a la detención de esta violencia de género, la necesidad de la no presencialidad en algunas consultas, por ejemplo, como en salud o en servicios sociales de base. Sabemos que muchas veces la violencia de género no se denuncia de manera implícita, y que es a través de otro tipo de consultas, servicios sociales de base o de salud, cómo se puede detectar. Entonces, nos da miedo que haya una bolsa oculta de violencia machista ante la situación que hemos vivido. Lo quería señalar.

En cuanto al desarrollo del propio plan, vemos de manera positiva cómo se han consolidado medidas puestas en marcha en otros años. También vemos cómo se han comenzado a poner medidas correctoras para áreas de mejora que veníamos señalando desde el Partido Socialista. Por ejemplo, con el tema de la extrema vulnerabilidad económica, esas ayudas a personas mayores. En el ámbito judicial, nos parece importante cómo se han trabajado para adecuar los lugares en los que las víctimas han de estar, que eso lo veníamos denunciando. También nos parece muy importante la carpeta de la documentación que se ha elaborado y la formación que se ha hecho con la Policía Foral, a la hora de poner la denuncia, que muchas veces las víctimas no sabían hacia dónde ir. La formación de profesionales es algo que debe continuar. Se ha hecho también un esfuerzo. Luego, los equipos integrales, el refuerzo de perfiles profesionales, fundamental. Como he dicho antes, también el avance que se ha dado esta legislatura en el modelo abolicionista que defendemos desde el Partido Socialista.

En definitiva, hechos y trabajos que demuestran el compromiso ineludible del Gobierno de Navarra para erradicar cualquier manifestación de violencia machista. Es que son muchas las consecuencias de no tener una sociedad plenamente igualitaria pero, sin duda, la violencia de género es la más dolorosa y hemos de erradicarla con el trabajo conjunto de todas las Administraciones, de todos los partidos políticos y de toda la sociedad.

Es evidente que el Gobierno de Navarra está ocupado y preocupado por esta urgencia social y democrática. Pero también quiero señalar la importancia, que también ha dicho la señora Istúriz, que este Gobierno está haciendo en llevar la perspectiva de género, la perspectiva feminista, en todas las políticas públicas. Sin duda, es fundamental esa transversalidad, si queremos acabar con la violencia machista.

Nos queda camino, es evidente que nos queda camino. Pero, desde luego, cuenten con el Partido Socialista, con el grupo socialista en este Parlamento, para remar en esa dirección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Medina, por ajustarse al tiempo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Arakama, por un tiempo máximo de diez minutos también. Tiene la palabra.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on eta ongi etorri bai Lerga anderea eta bai Iztúriz García anderea ere. Gracias por su presencia, gracias por su mención inicial a todas las víctimas y gracias por esa mención concreta al caso de Azagra. Creo que es importante, el drama más intenso que nos ha tocado vivir en los últimos meses y se lo agradezco.

Gracias por el conjunto de explicaciones, que lo cierto es que nos dejan perfectamente claro el diagnóstico que realiza el INAI, respecto de la violencia hacia las mujeres, así como el punto en el que estamos, en cuanto al desarrollo del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015.

En Geroa Bai, desde luego, compartimos con usted que la violencia contra las mujeres responde a causas estructurales y que su origen está en la desigualdad, originada por un sistema patriarcal. También queremos mostrar nuestra preocupación, porque la crisis social y económica que puede suceder a la pandemia del covid-19, ahonde en esta desigualdad y en la discriminación consecuente. No podemos consentirlo, porque estamos hablando de un puro asunto de derechos humanos, un asunto de derechos humanos que debería concitar unanimidad, aunque vemos que no siempre es así.

Por eso las instituciones públicas debemos poner encima de la mesa todas las herramientas, todas las medidas necesarias para evitarlo. Sé que muchas veces lo que parece que toca en estos casos es venir con la bandera de la exigencia, porque siempre hay algo para exigir. Siempre hay algo que se puede hacer más, siempre hay más medios que se pueden poner. Siempre hay más anticipación que se puede exigir. Siempre se pueden hacer las cosas de una manera más rápida. Se puede afinar más y mejor en los análisis, en las campañas, etcétera. Estoy de acuerdo, porque, por desgracia, queda mucho para conseguir una vida libre de violencias y para conseguir una vida en igualdad entre mujeres y hombres.

Pero también quiero valorar positivamente, sin entrar en otros ámbitos, que se han querido traer aquí, pero quiero valorar positivamente la respuesta que el Gobierno de Navarra y, en particular, desde el INAI, se ha venido dando durante los últimos años y meses para hacer frente a la violencia de género y, en el caso de los últimos meses, en unas circunstancias bien difíciles, por el condicionante de la pandemia que todos conocemos. Porque lo cierto es que la atención a la violencia de género se ha demostrado, ha seguido siendo una prioridad en las políticas públicas navarras, sin excusarnos en la situación sanitaria ni en las dificultades económicas que de ellas se han derivado. Se ha puesto a sus protagonistas en el centro de las políticas públicas y creo que ha habido actuaciones suficientes como para poder asegurar esto sin ningún tipo de sonrojo. No podemos, desde luego, caer en la autocomplacencia, porque como he dicho anteriormente, queda mucho por hacer, pero sí que creo que la respuesta del INAI nos ha mostrado, y lo sigue haciendo, un camino a recorrer en el futuro.

Nuestro grupo valora muy positivamente varios aspectos de este plan de acción. En primer lugar, la alta participación que se dio en su propia elaboración y entendemos que se tiene que seguir dando a lo largo de su implementación. En segundo lugar, los cinco planes sectoriales de trabajo que abarcan las principales áreas de actuación, creemos que se afinó en este sentido. Y, por otra, que se trate de un plan dinámico, un plan flexible, abierto a cambios y mejoras periódicas. ¿Qué vamos a decir de lo que ha pasado los últimos quince meses? ¿Quién lo iba a prever? Creemos que es una buena manera de, a través de un sistema predefinido de búsqueda de áreas de mejora como el que hay, es una buena manera de adecuarnos a esos cambios. Creemos que

insertar en la propia estructura del plan estas evaluaciones es una buena manera de hacerlo. Desde luego, todo esto servirá de ayuda para la preparación del próximo plan, que ustedes ya han fechado en el próximo año, es cuando toca.

Nos han dado profusas explicaciones, eje por eje, ámbito por ámbito, de acciones concretas de la ejecución del plan. No voy a repetir las, también la señora Medina ha citado algunas. Yo tenía apuntadas las que a mi juicio pueden ser más destacables, pero no vamos a repetirnos. Pero sí que me gustaría destacar el hecho de que un porcentaje importante hayan sido finalizadas, más de la mitad, que el 80 por ciento esté finalizado o en curso, en un momento complicado, en un año complicado, como el que hemos tenido. Ha explicado usted lo que ha sucedido en el ámbito de la vivienda, por ejemplo, que ha impedido profundizar y avanzar más en este sentido.

Algo que compartimos del discurso que nos ha traído aquí, es la necesidad, la importancia de consolidar y de que haya continuidad en un ámbito como este, donde necesitamos hacer un trabajo serio, sostenido, de medio-largo plazo, creemos que es muy importante. No creemos que esa continuidad y esa consolidación deban ser utilizadas, ni mucho menos, para atacar, sino como manera de reconocimiento al trabajo bien hecho previamente, no exento de mejora en aquellos ámbitos donde ustedes consideren que así tiene que ser. Comparto, en cualquier caso, el halago que ha hecho la señora Perales al trabajo realizado durante la pasada legislatura.

Sorprendentemente, también lo ha alagado la señora Olave. No lo esperaba. Pero es justo reconocerlo y se lo agradezco. Pero no comparto esas acusaciones de no estar haciendo nada novedoso, de no estar profundizando, o de no hacerlo a tiempo. Sinceramente, creo que hay otras cosas más a criticar que estas.

Sí que me gustaría preguntarles por un par de cosillas. Una, ¿el descenso en el número de denuncias a qué atribuyen? Si creen que existe esa bolsa oculta que ya ha salido. Las explicaciones que ustedes consideran oportunas en este tema. También por el momento en el que nos encontramos, respecto de la puesta en marcha del nuevo modelo de recursos de acogida, se está trabajando y me gustaría saber, dentro de ese proceso, en qué punto estamos.

Sí que me gustaría hacer una mención —voy a intentar no alargar— a las palabras de la señora Olave. Me ha parecido un poco faltón, la verdad, hablar de pesebre del INAI y demás. Creo que este tipo de expresiones sobran, sinceramente. Creo que nadie está en el INAI, ni en ningún otro organismo, eso, a modo de pesebre, sino a modo de trabajo, y creo que así lo atestiguarán sus jornadas laborales.

Pero más allá de eso, sí que usted ha dicho que va más lento, menos transversal de lo que a ustedes les gustaría. Yo sí que voy a preguntarle directamente o hacer la reflexión de cuántas unidades de igualdad se impulsaron bajo Gobierno de la derecha o de qué diseño se realizó para ponerlas en marcha. Voy a mencionar brevemente, que aquí tenemos memoria, que sabemos qué leyes, la ley LGTBI, la Ley de Igualdad, qué apoyos ha concitado cada ley. Desde luego, el suyo no, al revés, han estado poniendo palos en las ruedas, como por ejemplo en Skolae, que también salía.

También me cabe la duda de que no sé si retirar los carteles a la entrada de Iruña, que advierten de que Iruña no tolerará, Pamplona/Iruña, no tolerará las agresiones sexistas, ¿de qué manera sirve para prevenir o sirve para avanzar en la lucha contra la violencia de género?

O ayer mismo podíamos leer una noticia que nos hablaba de cuál fue la evolución del número de efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional dedicados a la atención de víctimas de violencia machista. En los años durante el mandato de Mariano Rajoy disminuyó a nivel español entre 2012 y 2018 en un 13 por ciento. Aunque los años posteriores se ha compensado parcialmente este dato, lo cierto es que Navarra sigue teniendo un saldo neto negativo.

Yo abogaría, desde luego, porque Navarra asuma la competencia en exclusividad y en su totalidad. No sé si ustedes van por ahí o podrían ir por ahí o no. Pero creo que, si siguiéramos en esta línea, si siguiéramos recordándoles lo poco que han hecho en materia de igualdad, o cuando han hecho algo, que lo que han hecho ha sido obstaculizar, básicamente, creo que, siguiendo con la metáfora que usted traía, creo que podríamos hacerles un buen traje, sinceramente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, no tiene la palabra. Respete el turno de intervención del señor Arakama. Todos respetamos a los comparecientes, a los intervinientes, y seguimos en esa línea.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señor Presidente. Estaba terminando. Simplemente quería decir que, por desgracia, nos dan argumentos para poder hacerles un buen traje en este tema. Pero, como he dicho, no me gustaría centrarme en eso. Sí hacer ciertas menciones que creo que son de justicia. Pero voy a terminar la intervención reconociendo el trabajo, animando a seguir en esta línea, a profundizar, por supuesto, porque queda mucho para hacer y esto no vamos a solucionarlo en unos meses ni en unos pocos años, pero sí animar a seguir por ahí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Arakama, también por ajustarse al tiempo. A continuación, por el grupo de Podemos Ahal Dugu, por la agrupación de parlamentarios de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi, señora Istúriz y señora Lerga. No sé si ponerme el traje de emperador o emperatriz, pero va a ser que no. Creo que hay un gran acuerdo de todos los grupos parlamentarios en que tenemos la violencia contra las mujeres y las niñas. Tenemos ese criterio común, ese acuerdo común de que es un problema estructural y que las principales causas son justamente las desigualdades y las discriminaciones que nos afectan a nosotras, porque tenemos delante todo un sistema patriarcal.

Por lo tanto, me sumo a mi compañera del Partido Socialista y a mi compañero de Geroa Bai, que tenemos mucho camino que recorrer, que no tenemos que ceder, pese a Navarra Suma, no tenemos que ceder ni un segundo ni un centímetro, porque lo que tenemos delante es gigante. Gigante para las mujeres y para las niñas. La amenaza es constante.

Fíjese, última legislatura de UPN, en minoría, con un divorcio, no sé si en diferido o no. Pero las apuestas en temas de igualdad fueron la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Violencias. Ley de Violencias que, por cierto, fue, yo creo, generada principalmente por el movimiento feminista, por diferentes agentes sociales, porque era una necesidad que imperaba

en la sociedad y que había que llevarla a cabo. Gracias a la inmensa participación que tuvo aquella ley, salió como salió. Yo creo que nos tenemos que aplaudir todas y reconocer el esfuerzo que hicimos todas.

La segunda gran ambición, la segunda ley estrella de UPN, 2011-2015, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. ¿En qué quedó? En nada. Nueva oportunidad que se le da a Unión del Pueblo Navarro para que, se está trabajando en la Ley de Igualdad de Oportunidades, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Nueva oportunidad para que UPN se sume. ¿Qué hace UPN? Votar en contra.

Por tanto, en su ideario político no existe esa necesidad imperiosa de trabajar la igualdad, sabiendo que es la píldora importante para ir caminando hacia esa erradicación de las violencias hacia las mujeres, hacia esa vulneración de los derechos humanos contra las mujeres. Han tenido dos oportunidades. Una en su legislatura y otra en la anterior legislatura, que tampoco la aceptaron.

Dicen que es momento de seguir avanzando, en situación de pandemia no vale lo de siempre, tenemos que adaptarnos. Nos hemos ido adaptando. Es que en esta Comisión hemos tenido oportunidad de que nos explicase la directora gerente y su gran equipo, diversos informes y estudios que se han ido trabajando en un momento escaso, en un momento con una rapidez imperiosa para dar respuesta a situaciones de vulneración de derechos humanos de mujeres en situación de pandemia, a las violencias que se han ejercido contra las mujeres mayores de cincuenta años, todo el tema de cuidados en pandemia. Se ha hecho un trabajo ímprobo, ingente, meticoloso, con la Universidad Pública de Navarra, con expertas en la materia, que yo creo que nos ha servido muy bien y que lo tenemos ahí como un archivo, como una metodología a seguir. Yo creo que después han derivado además en acciones a entidades locales tan importantes para seguir avanzando en esas etapas de las mujeres, que algunas de aquí ya estamos en esa edad, los cincuenta años, para seguir trabajando en esas violencias que soportamos las mujeres mayores de cincuenta años, que estaban ocultas. Eso lo ha despejado, ese canon lo ha despejado y ha arrojado luz el INAI, que hasta ahora no lo teníamos, y todo eso ha sido en un año escaso de trabajo.

Decían que la Cámara de Comptos arrojaba también dificultades, ámbitos de mejora. Claro que sí, porque decíamos: «El gigante del patriarcado está ahí y lo que tenemos que recorrer es todavía mucho camino. Tenemos que atravesar todavía y transitar mucho camino». Pero también nos decía la Cámara de Comptos y que hay que agradecer también que se pidiese aquel informe y, además, agradecerle al portavoz de Geroa Bai, aquel informe nos arrojó también algo que las propias auditoras de la Cámara de Comptos pusieron encima de la mesa. Oigan, qué difícil es llegar al INAI y entender lo que son las políticas transversales, porque no sabían cómo acudir ni dónde recoger datos, porque todo el Gobierno de Navarra lo atraviesa la transversalidad de género, y la propia auditora nos decía que qué dificultoso es hacer un informe, una auditoría en temas de igualdad. Era la primera vez que ocurría, que también hay que agradecerlo y hay que sentirse satisfechas. Pero qué difícil era acudir a tanto dato, tan disperso en los departamentos, organismos del Gobierno de Navarra, empresas que trabajan para el Gobierno de Navarra. Dificultoso, pero hemos tenido ese primer informe y también hay que agradecerlo.

Y bueno, que el INAI no se ha reunido con esa masa crítica, que son asociaciones, movimiento feminista y demás, no es así. Tenemos un Consejo de la Igualdad que se ha reunido cada seis meses, de forma telemática o de forma mixta, de forma presencial, que es el que tiene que velar por las políticas de igualdad en esta Comunidad Foral. El consejo ha sido llamado y han estado ahí trabajando los temas, e infinidad de preocupaciones, infinidad de cuestiones a trabajar, el INAI ha estado permanentemente con las puertas abiertas. Nosotras mismas, ante una situación de unas mujeres jóvenes, al minuto que llamamos al INAI nos acogió y estuvimos trabajando también para darle salida a aquellas mujeres jóvenes que necesitaban de un apoyo psicológico, un apoyo jurídico y han tenido respuesta.

Cómo no, ese trabajo de prevención en la juventud. Se ha hecho un trabajo por los territorios, contando con las entidades locales, que no se había hecho tan profundamente, que también que es de aplaudir. No hay más que ver lo bien que ha cogido la juventud navarra, mujeres jóvenes y varones jóvenes, todos los programas que se han puesto en funcionamiento: Taupadak, Impulso. Yo creo que también eso es, en un momento de pandemia, con tanta dificultad para hacer las formaciones presenciales, creo que, desde el Instituto Navarro de la Juventud, junto con el INAI, se ha hecho un trabajo de llegar a la juventud para trabajar justamente ese gigante que tenemos enfrente que es el patriarcado.

Luego tenemos también, para un momento tan especial, una actuación esencial y nuclear y central, que es Skolae. Claro, Skolae a una parte importante de este Parlamento, no le gusta la coeducación, la educación compartida no le gusta. Claro, porque quizás son más de pin parental o quizás son más de apoyo a SAP, porque nunca he escuchado ningún tipo de rechazo, o igual de autobuses naranja que circula de vez en cuando por el país, porque no entendemos si no, que no haya un rechazo explícito a estos temas, que justamente van en contra de la igualdad y justamente vulneran derechos humanos de mujeres y niñas.

Por lo demás, señora directora gerente, me ha gustado mucho el relato, porque me ha vuelto a situar en dónde estamos. Este plan que tenemos de acción de estos seis años, que se puso en marcha en 2016. Termina este año, con esos cinco planes sectoriales, y que, claro, también hay que modificar o no, tomar una decisión o no, de seguir aquel relato, aquella puesta en acción de mantener los departamentos de la anterior legislatura, modificar el plan de acción, que eso conllevaría a mucho más retraso en todo, o mantener lo que ya teníamos, para que el relato de los seis años fuese coherente, justo y necesario. Porque hay que poner en valor que la anterior legislatura también se hicieron cosas, y bien hechas. Hay que poner en valor que lo que está bien hecho hay que mantenerlo, sobre todo, cuando los planes de acción son más allá de los cuatro años de legislatura.

Yo creo que ustedes han hecho bien en mantener justamente lo que ya se trabajó desde 2016 con esa Comisión Técnica, que es nuestro, o su órgano de decisión y coordinación técnica. Me parece muy bien que antes de que ese plan llegue a este Parlamento, esa evaluación que pase por donde tiene que pasar. Ayer mismo el Consejero, su Consejero, el Consejero y Vicepresidente Primero, señor Remírez Apesteguía, nos comentaba también que se está haciendo el plan de actuación de accesibilidad universal. Damos las gracias, porque ustedes están en Presidencia.

Por lo tanto, ese plan de actuación de accesibilidad universal va a tener esa pildorita de la perspectiva de género, que también está muy bien. Pero ese plan tiene que pasar también por el Consejo Asesor de Accesibilidad Universal. Por cierto, desde 2010, prácticamente, sin nombrar, y que tiene que tener su procedimiento, su proceso, sus plazos. Vamos a mantener los plazos, el procedimiento que pase por donde tiene que pasar, antes de llegar al Parlamento. Aquí le digo a usted lo mismo. Lo mismo que le dije al Consejero, que esta evaluación tenga que pasar por donde tenga que pasar y que después llegue a este Parlamento, porque nos tiene que rendir cuentas, y vamos a abordar cómo vamos a ir redactando, diseñando, transitando, ese siguiente plan.

Los ejes ya los conocíamos, esos cuatro ejes, como se cuenta el plan de acción. Luego, los números de acciones programadas por años, 2016, 2017, 2018, si no he sumado mal, entre esos años son 267 acciones programadas. 2019-2020, entre las dos, 306. 2020, año de pandemia. Más acciones programadas 2019-2020...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Aznárez, vaya concluyendo, por favor.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Que en los dos años anteriores. Por lo tanto, ni tan mal, no hemos estado estancadas, no hemos estado sin hacer nada, sino que hemos ido avanzando.

Por lo demás, muchas gracias nuevamente por las explicaciones, y ya saben que tienen a Podemos Ahal Dugu, con traje o sin traje, siempre de la mano a su disposición para seguir transitando en estas políticas de igualdad. Mila esker, Eva Istúriz, eta mila esker, Mari Cruz Lerga.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. A continuación, tiene la palabra la señora Istúriz, pero nos ha pedido, por favor, un receso de cinco minutos para, ante tanta pregunta, tanta cuestión, poder organizar un poco las respuestas. Suspendemos la sesión y reiniciamos en cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 39 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 50 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, vamos a reanudar la sesión con la comparecencia, con la réplica de la señora Istúriz, la Directora Gerente del INAI. Tiene un tiempo máximo de diez minutos para que dé respuesta a las preguntas y a las cuestiones que se han planteado en la intervención de los diferentes grupos. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Gracias, mila esker. Lo primero que quiero transmitirles es que me marchó de aquí algo preocupada, y les voy a explicar por qué. Porque si lo mismo que yo considero que tengo que tener respeto, precisamente, por los grupos parlamentarios que hay en esta Cámara, porque responden a la ciudadanía navarra, representan a una voluntad de la ciudadanía y del pueblo navarro, considero que el Instituto Navarro para la Igualdad, a quien represento, que es el máximo organismo de igualdad en Navarra, que tiene veinticinco años de trayectoria, se fundó en 1995, requiere el mismo respeto.

Hay algunas calificaciones que he escuchado aquí, que me parece que están fuera de lugar. Porque esos veinticinco años, este instituto que hoy se sienta aquí, es el resultado de esos veinticinco años, donde han participado todas y todos ustedes, precisamente, en construir este instituto.

Entonces, calificarlo como ha hecho usted, de pesebre, me parece fuera de lugar. Eso sí que me parecía muy importante. También quería... (MURMULLOS). No, si somos producto de veinticinco años. Es que yo sí conozco la historia. Yo conozco la historia del instituto y me gustaría que se la leyeran.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Istúriz, por favor. Han tenido ustedes tiempo para intervenir. Ahora está en el turno de réplica la Directora Gerente del Instituto Navarro de Igualdad. Vamos a mantener el respeto a las intervenciones y no iniciemos un diálogo, si no, me verán obligado a llamarles la atención nuevamente.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Gracias. También quería decir que hay muchas preguntas realizadas al instituto, desde distintos grupos políticos se han hecho muchas preguntas, algunas las podemos contestar, otras no las podemos contestar como les gustaría, como requerirían, según los distintos grupos políticos, porque estamos en procesos de trabajo y por responsabilidad pública, cuando no está definida, terminada, una actuación de trabajo, no podemos darla públicamente, simplemente por espacios propios procesos de trabajo. Entonces, en ese sentido, entiendo, de hecho, algunas también las contestamos y da igual lo que contestamos, porque siguen ancladas en la pregunta, como hemos podido comprobar hoy. Entonces, ahí ya no voy a decir más.

Sí que quería aclarar y no es una excusa, el Plan de Acción de Violencia, la Ley de Violencia 14/2015, se aprobó en abril de 2015, y el plan de actuación de violencia se aprobó en noviembre de 2016, sin pandemia covid. O sea, tampoco vamos tan mal, porque sí estamos preparando un proceso participativo. Como comprenderán, hasta que no tengamos un borrador base, no lo podemos compartir, pero es que no con ustedes, es que tampoco ni con la ciudadanía, porque estamos en proceso de trabajo.

Entonces, no creo, yo a veces, ya lo sé que no es una excusa el covid, pero es que existe. El negacionismo también, ya sé que hay mucho negacionismo en relación con la pandemia, pero creo que como Administración Pública tenemos una responsabilidad. También soy consciente de que nunca es suficiente todo el trabajo que hacemos en materia de igualdad y, en concreto, en materia de violencia y, por supuesto, que tenemos que mejorar.

Tenemos, de hecho, los tres proyectos que el Instituto Navarro para la Igualdad, de los cuales es responsable, ha priorizado en relación con los Fondos Europeos, los tres son de violencia. Uno viene por parte del Estado, que ya saben que son los centros de crisis, a través del ministerio. 24 horas de atención a la violencia sexual. Otro es, precisamente, mujeres en contextos de prostitución. Cuando hizo la pregunta estaríamos seis. Hoy estamos más comunidades, incluidas algunas del PP, como Galicia, en ese proyecto, y cuando se dio la cifra, todavía estaba sin terminar. Es que como no esperan a que terminemos y nos están viniendo a preguntar, a veces no podemos dar toda la información hasta que no se cierra. Hoy, si quieren, nos vuelve a preguntar y se la daremos, porque ya la tenemos, la cifra de Navarra.

Entiendo que hay mucho que, precisamente, la crisis covid, que ya digo que no es una excusa, la respuesta que se ha dado desde el Gobierno de Navarra y, en concreto, desde el instituto, precisamente, ha sido muy diferente a la anterior crisis que hubo. Yo creo que sí hay cosas diferentes. Hay cosas muy distintas, el presupuesto en materia de igualdad del propio instituto ha crecido un 12 por ciento. Pero es que en los demás departamentos también tienen transversalmente en cuenta la igualdad de oportunidades.

Desde luego que tenemos las puertas abiertas a todo el movimiento feminista, a todas las asociaciones de mujeres. ¿Que tenemos que mejorar en ello? No les digo que no. Yo siempre soy muy autocrítica, no solamente me gusta la crítica constructiva, porque me ayuda a mejorar, pero soy la primera autocrítica con la labor que realizamos. Pero, desde luego, lo que no me parece de recibo es que se diga que el Instituto Navarro de la Igualdad no trabaja. Vamos, es que le invito a que pase un día con nosotras. Venga usted, si quiere. Venga usted al instituto y se pasa un día con nosotras. No quiere ¿verdad? (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, le llamo la atención. Ya han sido varias interrupciones que le ha hecho usted a la directora.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Le digo, porque ha habido alusiones al trabajo del instituto, que desde luego me parece que no son de recibo. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, segundo aviso.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Se puede estar de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Perdona, señora Istúriz. Señora Olave, segundo aviso. Ya le he aguantado varias interrupciones a la intervención de la compareciente. El tercer aviso me verá obligado a invitarle a salir de la sala.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Se puede estar de acuerdo o no con lo que se haga, pero no se puede cuestionar qué se hace. Eso, desde luego que no voy a tolerar, porque un equipo de personas está haciendo un esfuerzo muy grande en unas situaciones muy difíciles y me parece muy injusto calificarlo así.

El tema de la vivienda, claro que nos preocupa. Es un problema estructural arrastrado desde hace muchas legislaturas en Navarra, en el Estado y, precisamente, es una de las cuestiones que el instituto y se está coordinando, precisamente, con la Vicepresidencia, con el Vicepresidente Aierdi, con el Director de Vivienda, buscando, intentando buscar la manera. De hecho, cuando hemos intentado, hemos tenido que ampliar los recursos durante la pandemia para mujeres en contextos de prostitución. Vivienda ha hecho un esfuerzo, y había muchas necesidades, no solamente era la nuestra. ¿Qué hay que hacer? Muchísimo. Ahí ya es una cuestión estructural que verdaderamente está suponiendo para las mujeres víctimas y supervivientes uno de los grandes..., ese y el empleo, son dos patas. Somos conscientes y lo asumimos.

¿Qué mejoras se han hecho en esta legislatura? Porque yo ya les digo, yo bebo de todos los veinticinco años, desde cuando gobernaron unas, otros. Yo llevo muchos años, veinte años llevo

en las políticas de igualdad y reconozco los aciertos y los errores que ha podido haber. Para empezar, si ustedes han podido consultar toda la documentación que han consultado, es precisamente porque el instituto, a partir de esta legislatura, tiene una red, una web y unas redes sociales que no había en la anterior, fundamentales para poder transmitir, porque es una de nuestras labores más importantes. Efectivamente, comparto que los recursos integrales no se conocen lo suficiente y que tenemos que hacer un esfuerzo, porque así sea. De hecho, cada vez que yo, y saben, por lo menos la gente me lo dice: «Sales mucho», cada vez que salgo, lo recuerdo. Que hay equipos integrales, que hay recursos de acogida. Diferencio qué son unos, qué son otros, y procuro esa labor. ¿Eso no es suficiente? Totalmente de acuerdo.

Hemos formado a la Policía Foral en materia de violencia contra las mujeres. De hecho, hemos traído un referente, que es Miguel Llorente, que ha estado en esa formación. Hemos trabajado con mujeres en contextos de prostitución, que era uno de los déficits que se trabajaba mucho en la legislatura anterior, como en otras se ha trabajado. Pero es que nosotras hemos hecho aún un esfuerzo mayor y, de hecho, ese proyecto europeo va a tener, que tiene tres ejes: uno es la sensibilización, otro es la investigación y otro precisamente es poner a las mujeres en prostitución en el centro de ese proyecto precisamente lo demuestra.

Hemos abierto la mirada interseccional. Claro, pero es que estas son cuestiones que son intangibles, no es como hacer una carretera o ampliar un centro de salud. Es que esto es una manera de empezar a trabajar desde otro lugar, que causa al principio también complejidades. Pero estamos ahí. Precisamente, los estudios que estos días estamos dando los resultados, lo demuestran.

Luego, el programa de empoderamiento, lo que hemos hecho es ampliarlo, territorializarlo, metiéndole esa mirada interseccional, de edades, de condiciones. Tenemos programa de empoderamiento con mujeres migrantes, tenemos también programa de empoderamiento con jóvenes, con mayores. Yo creo que, en ese sentido, incluso, en esta ocasión, hemos hecho un programa de masculinidades igualitarias, que era una asignatura pendiente. No porque crea que anteriormente no lo quisieran hacer, sino porque esta labor es ardua, es compleja y vamos sumando todo lo que se ha hecho anteriormente para ir avanzando hacia adelante. Porque al final son las causas, son las desigualdades y discriminaciones de las mujeres, y la consecuencia es precisamente la violencia.

En cuanto a los plazos de los informes, de las comisiones. A ver, hay unos plazos que están recogidos en el propio plan.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Istúriz, vaya concluyendo.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Voy concluyendo. En el propio plan, en la propia comisión. Son los que hay. Encima, han sido de tal manera, porque ha habido algunos telemáticos por cuestión covid. No hemos incumplido plazos. Lo que pasa es que sería mejor hacer más difusión. Por supuesto, en eso no les voy a decir que no.

Descenso de las denuncias, que pregunta el señor Arakama, es que es en enero, febrero, estamos viendo, porque una cosa son las denuncias, otras las atenciones, estamos cotejando,

estudiando. Sabemos que es una época difícil en la que estamos. Entonces, creemos que también afecta cuando hay crisis y cuando hay situación de vulnerabilidad, las mujeres también se sienten más vulnerables.

Acabo con una buena noticia, que me parece que es importante, que precisamente el Consejo General del Poder Judicial, tras evaluar la situación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Pamplona, acredita la mejora que se ha logrado en la atención a las víctimas de violencia machista. Han desaparecido los retrasos que había al principio de legislatura, en la emisión de imprescindibles dictámenes psicosociales, como consecuencia del aumento de personal, que se consiguió hace año y medio. No todo es malo.

Claro que hace falta mucho en eso y en lo que precisamente voy a terminar diciendo, les invito a todos y todas quienes están aquí, a colaborar con el instituto, a hacer aportaciones, a hacer críticas constructivas. Ya les digo que no me preocupan para nada, aprendo de ellas. Desde luego, demos la talla en lo que nos viene, que precisamente nos viene un proceso de recuperación donde no podemos olvidar que hay mujeres en situaciones muy precarias y muy vulnerables que deben estar en primera línea. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Istúriz. Yo como Presidente de esta Comisión les pediría, les rogaría que respeten el turno de intervenciones. Cada uno tiene derecho a hacer la intervención que considera oportuno. Tiene derecho a decir y expresarse como considera oportuno, pero lo que tenemos que hacer es respetarnos. La señora Istúriz ha aguantado algunas intervenciones que no le han gustado. La señora Istúriz o cualquiera de ustedes, cuando se refieran a nosotros con términos que tampoco nos gustan, tenemos que seguir aguantando, como viene siendo la norma habitual o debería ser la norma habitual en este Parlamento. Por eso les ruego respeto al turno de palabra de cada uno de los comparecientes, de los intervinientes.

Terminamos la comparecencia, dándoles las gracias por su comparecencia, valga la redundancia. El instituto es un instituto de reconocido prestigio que tiene un trabajo por delante, un trabajo ingente. Sean bienvenidas a este Parlamento cuando consideren necesario, cuando consideren oportuno, tienen las puertas abiertas de este Parlamento, que es la casa de todos y de todas las navarras y los navarros. Como digo, debo agradecerles su presencia y sus explicaciones.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar una partida presupuestaria para una convocatoria de subvenciones a entidades locales a fin de que puedan implementar sus propios planes integrales de actuación en materia de accesibilidad, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): A continuación, tenemos el debate y votación de la moción presentada por Podemos y por Izquierda-Ezkerra. Haremos un receso ahora o suspendemos la sesión y abriremos, como se dice en el mundo del deporte, una ventana de cambios, porque se van a producir varios cambios en los portavoces. Por lo tanto, suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, reanudamos la sesión. Cerrada la ventana de cambios, como decíamos anteriormente, damos la bienvenida a esta sala presencial a la señora Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma; a la señora Magdaleno, en nombre del Partido Socialista; y a la señora Izurdiaga, en nombre de EH Bildu; que se incorporan a la sesión de forma presencial.

Comenzamos con el debate y votación del segundo punto del orden del día, que es la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar una partida presupuestaria para una convocatoria de subvenciones a entidades locales a fin de que puedan implementar sus propios planes integrales de actuación en materia de accesibilidad, presentada por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu Navarra y del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Aznárez, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Excuso a mi compañera, la señora De Simón Caballero, porque imagino que estará o en el acto de Alboan o casi preparándose la siguiente Comisión. No podemos estar en dos sitios a la vez, es ese donde la ubicuidad todavía no lo tenemos conseguido los grupos minoritarios.

Esta moción va que, en definitiva, tanto Izquierda-Ezkerra como Podemos Ahal Dugu, pedimos de alguna manera recursos técnicos y económicos para que nuestras entidades locales puedan cumplir con la ley de accesibilidad que votamos en 2018, que ya teníamos una anterior, pero nos acogemos a la última de 2018. Porque vemos que es imprescindible para seguir avanzando en todo lo que ayer comentamos también con la comparecencia del Consejero, a petición de Euskal Herria Bildu Nafarroa, que nos explicara un poco cómo estaba todo el tema del plan de actuación.

Insistimos en lo mismo, necesidad de conseguir una sociedad inclusiva, accesible, que garantice la autonomía para todas las personas. Evite además las discriminaciones, favorezca las igualdades de oportunidades de trato y de condición de todas las navarras y de todos los navarros, y, en particular —por eso va esta moción— a las personas con discapacidad, también personas mayores o personas que de forma temporal se encuentran con dificultades para relacionarse con su entorno más próximo.

De ahí que veíamos necesario seguir desarrollando la Ley Foral de 2018. Para ello atendíamos justamente a una posibilidad que nos da la ley de trabajar... Una posibilidad no, un mandato que nos da la ley, que es trabajar con nuestras entidades locales. Porque vemos que tenemos que seguir cumpliendo esos procesos, de implementar la ley de accesibilidad. Para ello, claro, las entidades locales —y es algo que comentábamos ayer— muchas veces, abordamos, redactamos, acordamos leyes, las aprobamos en sede parlamentaria, en el Pleno de este Parlamento y no somos conscientes de que allí donde tiene que implementarse la norma que aprobamos, quizás les faltan recursos materiales o recursos técnicos, recursos humanos, y muchas veces no tenemos esa perspectiva, esa mirada para el día después o cómo vamos a implementar la ley. Por eso esta moción, para poder cumplir las entidades locales, para que puedan implementar cada una de ellas lo que la ley nos dice, nos marca, que es implementar sus propios planes integrales de actuación en materia de accesibilidad.

Eso es, proponemos que, en el próximo Presupuesto General de Navarra, en el anteproyecto o vía enmienda, ya veremos, implementemos, abramos una partida presupuestaria para que las entidades locales también puedan acometer esos planes de actuación en sus ayuntamientos y poder así dar cumplido el mandato de la Ley 12/2018, de 14 de junio. Sin más, ese es el único punto que presentamos tanto Izquierda-Ezkerra como Podemos Ahal Dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): (PAUSA). Se abre un turno a favor y turno en contra. ¿Quién se posiciona en turno a favor? (PAUSA). Lo único, la señora Regúlez, que es la portavoz en este...

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: A favor. ¿Me oye?

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Sí. Gracias, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): ¿Turno en contra? (PAUSA). Comenzamos con los turnos a favor. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Magdaleno. Un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas las señoras Parlamentarias. Creo que estamos hoy todas mujeres en este ámbito. Le agradezco a la proponente, a la señora Aznárez, esta moción. La verdad es que creo que es cierto que el ámbito de la ley, revisando un poco la ley y el ámbito objetivo de la misma, esta ley no solamente —ya lo siento, pero es que con la mascarilla es un poco agobiante— no solamente se aplica a las Administraciones Públicas. Esta ley se aplica a todas las personas físicas y jurídicas, de tal forma que esta ley, que es tan transversal, tiene que ser cumplida por todos los ámbitos de la sociedad, no solo de las Administraciones Públicas.

Pero sí que es cierto que la disposición adicional segunda, en este caso, al igual que la primera, establecían una obligación cierta hacia la Administración Foral, de hacer una planificación a la hora de hacer una aplicación coordinada de la normativa en este ámbito, también se daba un plazo de un año, desde la entrada en vigor, en la disposición adicional segunda, para que las entidades locales aprobaran un plan integral de actuación en materia de accesibilidad.

Quiero incidir en este ámbito, que esta disposición adicional segunda siempre habla, en todo caso, sin perjuicio del inmediato cumplimiento que tienen que hacer las entidades locales de esta normativa. Es decir, refiriéndonos un poco también a lo que se habló ayer en la Comisión, en relación con la accesibilidad en el ámbito de la Comunidad Foral, las obligaciones que tienen las Administraciones Públicas, claro que hay que hacer una planificación para hacer un ámbito coordinado en su aplicación, pero sí que es cierto que en el día a día se puede ir avanzando en todas las políticas transversales que establece la ley, que tiene muchos ámbitos, y creo que es muy positivo que se haga esa planificación. Pero también, creo que también hay que recordar que las entidades locales, en el día a día, están haciendo mucho trabajo en este ámbito, no solo a raíz de toda la normativa que ha habido, tanto internacional, europea, como española, en este caso, y luego, posteriormente, nuestra normativa navarra, en la que nos remitimos mucho también a la normativa del Estado. Pero en el día a día, en diferentes ámbitos, hace mucho tiempo que se está trabajando.

Creo que, en el ámbito de la ordenación del territorio, todos sabemos que hay unos estándares urbanísticos en los que se está aplicando. Es decir, no dejemos todo en las manos de una planificación que es necesaria y que, de momento, parece que muchas entidades locales no están haciendo, sino que también debemos recordar que este trabajo se ha ido realizando por parte de las personas físicas y jurídicas en sus ámbitos. Es decir, cuando se promociona una organización, por ejemplo, o también por las Administraciones.

He de recordar que esta planificación va a ayudar a una orientación en el proceso para definir estas prioridades. Va a ser, desde luego, un documento eficaz para todas las entidades locales, en aquellos sitios en los que se apruebe. El Gobierno de Navarra ayer trasladó, por medio del Vicepresidente, su compromiso en las acciones relativas al desarrollo de esta normativa en materia de accesibilidad. Nos explicó un poco las dotaciones presupuestarias que se habían hecho este año en los presupuestos de Navarra, en relación con este ámbito por parte de la Administración Foral.

Pero sí que es cierto que siempre hay muchas Administraciones, en este caso, las entidades locales, que a veces no disponen de los medios suficientes y buscan el amparo del Gobierno de Navarra, para que se les ayude en la financiación de estos, del cumplimiento de estas normativas que desarrollamos aquí en el Parlamento, pero que a veces a los ayuntamientos, y más con la realidad que hay ahora mismo en nuestro ámbito local, no disponen de los recursos y, sobre todo, de los medios.

Entonces, para el Partido Socialista, desde luego, es positivo que se haga una partida presupuestaria que se aprobaría en este año, cuando negociemos los presupuestos. Una partida presupuestaria para incluir una subvención en modo de concurrencia competitiva con los municipios y que puedan acceder a estas ayudas para hacer una planificación, que cierto es que tienen un coste amplio. Revisando un poco, pensaba que igual, con una partida de 15.000 o 20.000 euros por municipio sería suficiente, pero sí que es cierto que no se remite el desarrollo ahora mismo, tanto de la planificación, sino a ámbitos más escalonados que un simple plan. Así lo he consultado con diferentes ámbitos o técnicos que desarrollan este ámbito en los municipios. Creo que es bastante positivo que el Gobierno de Navarra realice esta meta, digamos, dentro de los presupuestos en el año que viene, una partida en este ámbito, que nosotros desde luego le apoyemos cuando tengamos que hacer nuestro apoyo aquí en el Parlamento.

Creo que, por otra parte, sí que es cierto que el Gobierno de Navarra no tiene que dejar de hacer su actividad de subvención en otros ámbitos que no sea favorecer las entidades locales, como eso, seguir haciendo subvenciones para eliminar barreras arquitectónicas en edificios, mejoras de accesibilidad. En el Plan de Infraestructuras Locales creo que también se puede seguir trabajando, y que cuando se vuelva a aprobar el nuevo plan, ahí se establezca también este tipo de medidas que ya se han fomentado.

Sí que me parece muy importante e interesante la colaboración que se debe hacer en la formación, de cara al personal de las entidades locales. En este ámbito, creo que la Administración Local, la dirección, podría colaborar con la Federación de Municipios. Creo que en este ámbito no se está. Creo no, yo he participado en la formación, en mi trabajo técnico en este ámbito y, desde luego, he de decir que la anterior legislatura fue como muy prolífica en hacer

normativas nuevas, y era muy difícil llegar a hacer el cumplimiento de las normativas, un poco como la Ley de Igualdad, la ley de accesibilidad, teniendo una nueva Ley de Contratos, por ejemplo, era bastante complicado.

Entonces, creo que en este ámbito no se ha hecho la formación suficiente. Podría ser coordinada desde el ámbito, cómo afecta a diferentes ámbitos, simplemente, desde el punto de vista de la ordenación del territorio, de la vivienda, por una parte, o los técnicos, de arquitectos o ingenieros, y por la otra parte, por el ámbito jurídico.

Desde luego, sí que es cierto que según se comentó aquí ayer por el Vicepresidente, va a ser la primera vez que, en once años, por fin, después de una normativa previa en el 2010, y posteriormente con la de 2018, y con las previsiones que había en las dos leyes, de esa planificación, por fin se va a hacer realidad, que se está colaborando con el Cermin, que parece que está de acuerdo en un poco la guía que se está llevando y que se va a aprobar. Creo que cada paso que damos en materia de accesibilidad, mejora y hace más sencilla la vida a numerosas personas, que normalmente no lo tienen nada fácil. Cualquier día podemos tener nosotros unas necesidades de accesibilidad.

La verdad es que me extraña un poco la abstención del Grupo Parlamentario Navarra Suma, seguro que alguna explicación habrá. Nos lo trasladará la portavoz. Pero sí que es cierto que en este ámbito se está pidiendo una ayuda y una colaboración al Gobierno de Navarra, que tiene también sus recursos. Pero al final esto es una competencia municipal. Es una atribución que la hace la ley y que tiene que hacer un desarrollo de un plan, una planificación en el plazo de un año, que este año ha vencido, y que la mayoría de los municipios, evidentemente, no lo ha hecho.

He podido un poco consultar a ver cuáles habían hecho o no. La verdad es que ustedes tienen muchos ayuntamientos ahora mismo en Navarra, y veo que el mismo apoyo o responsabilidad que se le pide a este Gobierno, creo que también se debería hacer con sus propias competencias, en sus municipios, en los que ustedes gobiernan, un poco ese sentimiento de tener que hacer una labor en el ámbito de la accesibilidad y, sobre todo, en los municipios, que sabemos que en muchos hay personas más mayores, más envejecidas a veces, y creo que necesita más que nadie del desarrollo de esta normativa.

Creo que ahí ustedes como partido, todos los partidos, también el grupo parlamentario Bildu, con los municipios en los que ha estado gobernando en los últimos años, y todos los que hemos tenido nosotros, creo que todos tenemos esta responsabilidad en el desarrollo de esta política que, como le he dicho, creo que cada vez va a ser más importante, debido al envejecimiento de la población, no solo a personas que igual han tenido desde sus inicios algún tipo de minusvalía o lo que fuese.

Nosotros como Partido Socialista, por ejemplo, sí que decir que es de los pocos partidos que creo que hemos apostado en esto. En la comarca de Pamplona, en el municipio de Ansoáin, emitimos una enmienda a los presupuestos municipales, con una partida de 30.000 euros, que se ha dedicado a esta planificación integral de la accesibilidad, y está en vías la licitación. Creo que va a tener efectividad. Nosotros, desde luego, como Partido Socialista, los socialistas estamos apostando por esta vía.

Como les decía, la ley tiene muchas aristas, tiene la ordenación del territorio. Todos hemos ido viendo cómo las plazas de aparcamiento, el mobiliario urbano, todo tiene que estar adaptado cada día más. La edificación, lo mismo. Qué decir de la Ley de Vivienda y cómo tiene que regular las accesibilidades. La accesibilidad en las relaciones con la ciudadanía. Ahora, con la pandemia, hemos visto más que nunca lo importante que es que haya accesibilidad también para estas personas en este ámbito, de cara a un poco, no solo a las redes sociales, los dispositivos y todo. Ahora que se está avanzando tanto en la Administración electrónica, ahí también creo que hay que hacer una gran labor.

El Gobierno de Navarra sí que ha seguido convocando subvenciones. Este año, 200.000 euros para el avance de la Administración electrónica, ahí creo que tiene que seguir...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Magdaleno, vaya concluyendo, por favor.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Seguir elaborando también medidas en el plano de la accesibilidad. Lo mismo en el empleo. Las entidades locales pueden hacer mucho en este ámbito, de cara al acceso del empleo a las personas que tienen esto, y lo mismo para la formación.

Desde luego, creo que es fundamental seguir avanzando, no solo en los entornos físicos, donde las entidades locales llevan años avanzando, sino que también en los telemáticos, en los tecnológicos, y a través de políticas activas que promuevan el acceso real al empleo y a los diferentes ámbitos de la vida de estos colectivos, siempre en condiciones de igualdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Magdaleno. A continuación, de forma telemática, intervendrá la señora Regúlez, en calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreak. Hemos leído el texto de la moción y estamos totalmente conformes con lo que ya se recoge, y ha sido además muy bien explicada por la portavoz de la agrupación de parlamentarios Podemos, señora Aznárez, que la ha defendido en esta Comisión.

Hablábamos ayer en esta Comisión de la Ley 12/2018, de 14 de junio, de accesibilidad universal, concretamente, de su disposición adicional primera, en cuanto al plan de actuación a realizar por el Gobierno de Navarra y hoy, acertadamente, nos centramos en la disposición adicional segunda, que obliga a las entidades locales a la aprobación de adaptación por las entidades locales.

Esta moción creemos que recoge el espíritu, principios y derechos de la Ley de Accesibilidad Universal a la que nos referimos, y es el de la igualdad de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas ante la Administración, con los mismos derechos y oportunidades, que no haya nadie que no pueda acceder a servicios, recursos o edificios, por ejemplo, por no tener las herramientas adecuadas y *ad hoc* para cada una de sus circunstancias en que se puedan encontrar. Porque esto determina cuál es el grado de integración e inclusión que tenemos como sociedad.

Creo además que lo recoge por partida doble esta moción. Por una parte, lo que he señalado anteriormente, igualdad de toda la ciudadanía a la Administración, al acceso a la Administración o a lo que depende de la Administración y, por otra parte, la igualdad de oportunidades de todas las Administraciones, para poder ofrecer los mismos servicios en materia de accesibilidad, y en este caso concreto, cuando hablamos de entidades locales.

Con esta moción se quiere ayudar a aquellas entidades locales que, por circunstancias concretas, especiales, organizativas, humanas o económicas, no pueden ser capaces de llevar a cabo estos planes que prevé para ellas esta Ley de Accesibilidad Universal. Con esta dotación presupuestaria, vía subvención, en la que se tendrán que recoger cuáles son los requisitos para poder acceder a ella, se igualan todos los ayuntamientos en su labor de dotar de accesibilidad a sus ciudadanos y ciudadanas, a los recursos y a los edificios, como he dicho antes, que sean municipales y, por tanto, dependientes de ellos. Por ello estamos totalmente a favor de esta iniciativa, por la igualdad total y real de oportunidades de la ciudadanía navarra, ante el acceso a cualquier Administración navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez. A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna, egun on denoi. Euskal Herria Bildu también vamos a apoyar la moción presentada por la agrupación de Unidas Podemos e Izquierda-Ezkerra. Nos parece algo muy positivo que en muy poco espacio de tiempo hemos tratado ya en varias ocasiones el tema de la accesibilidad en el Parlamento, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, impulsadas además por diferentes grupos parlamentarios. Lo cual creo que es algo muy positivo, porque significa que hemos introducido la accesibilidad en la agenda política, que hemos establecido o hemos asumido un compromiso todos los grupos políticos, con la implementación de esta ley. Creo que esto es algo muy positivo y que tenemos que tener en cuenta, que supone un avance y que, desde luego, si hay disposición por parte del Gobierno y por los grupos políticos, creo que por fin podremos cumplir un compromiso adquirido ya hace muchos años con el colectivo de personas con discapacidad, y es poder implementar las leyes de accesibilidad.

Han dicho esto, es verdad, comparto lo que decía la portavoz del Partido Socialista, que esta ley no se aplica únicamente a las entidades públicas. Pero sí que creemos desde Euskal Herria Bildu que las entidades públicas tenemos que ejercer un fuerte liderazgo, que las entidades públicas tenemos que ser un ejemplo, y que, por tanto, tenemos que ser quienes introduzcamos ese carácter transversal, ese carácter de ese principio transversal de accesibilidad en todas las intervenciones públicas y en todas las actuaciones públicas. Lo decía ayer y lo vuelvo a repetir, desde el diseño de las políticas tenemos que introducir ese carácter transversal del principio de accesibilidad.

Por tanto, es verdad que esta ley obliga o crea obligaciones también para empresas públicas, pero la Administración tenemos que ser ejemplo y tenemos que ser motor. De ahí la importancia que tiene la elaboración de estos planes de actuación, que ayer instábamos al Gobierno de Navarra, que según nos informó, parece que está muy avanzado. Una vez que tengamos conocimiento, nos pronunciaremos al respecto y haremos la valoración que corresponda. Pero

que entendemos que es fundamental y también que se lleve a cabo en las Administraciones Públicas, porque lo que establece esos planes de actuación es el sistema de gestión.

A nuestro juicio, esto es lo que va a establecer que realmente se cumpla esta ley o no se cumpla con las garantías oportunas. Porque es verdad, y también comparto con usted, que sí que se ha avanzado mucho, que las Administraciones Locales están trabajando y que se ha avanzado mucho en algunos aspectos, como puede ser el acceso a los entornos, tanto a los entornos físicos como incluso a los entornos naturales. Cada vez vemos cómo se ha conseguido, a través de modificaciones, también, en los reglamentos de construcción, etcétera. Pero hemos visto como sí se ha conseguido interiorizar, introducir este principio en los parámetros de construcción o de edificación. Pero todavía estamos muy lejos, muy lejos las Administraciones Públicas, tanto el Gobierno de Navarra como las entidades locales, de garantizar esa accesibilidad completa a productos, bienes y servicios.

Nos lo contaron las entidades sociales, cuando comparecieron en el Parlamento. Entre otras cuestiones, denunciaron cómo durante todo el proceso de gestión de la pandemia, sobre todo, al inicio, la cartelería, las ruedas de prensa, incluso la aplicación Radar, no era accesible a determinadas personas. En una situación tan grave, en una situación que generó tanta inquietud, como fue el inicio de la pandemia, con el confinamiento, aquí, en ruedas de prensa, que todo el mundo estábamos esperando expectantes a ver qué es lo que nos decían, hubo personas que no pudieron acceder, que tuvieron que recurrir a terceras personas para obtener información sobre una cuestión que era de suma importancia.

Esto muchas veces es que no somos conscientes. No somos conscientes, de ahí la importancia de elaborar esos planes de actuación para poder establecer un diagnóstico, que para nosotros es fundamental un diagnóstico, y a partir de ahí, una vez que tengamos detectadas esas barreras, establecer medidas para superar e implementar medidas que nos ayuden a superar esos obstáculos, a programarlas, porque sabemos que muchas no se pueden hacer de un día para otro, porque hace falta recursos económicos, materiales.

De ahí que nos parece muy bien que se apoye que se presente una moción solicitando al Gobierno de Navarra para que destinemos, para que entre todos los grupos destinemos una partida presupuestaria para dotar de medios materiales, económicos, personales, técnicos, lo que sea necesario para que realmente desde los ayuntamientos puedan aplicar esta ley, la cual decimos que es de obligado cumplimiento, que independientemente de que haya planes de actuación o no, se están dando pasos, y eso lo reconozco. Es verdad que hemos avanzado. Pero creemos que para que realmente demos pasos definitivos y efectivos, es fundamental que elaboremos esos planes de actuación.

Por tanto, el compromiso de Euskal Herria Bildu para impulsarlos en aquellos ayuntamientos en los que estamos gestionando y, desde luego, también el compromiso para apoyar en los próximos presupuestos una partida presupuestaria suficiente para poder garantizar que se pueda llevar a cabo la elaboración de estos planes de actuación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Salgo en el turno en contra para abstenernos. Ahora explicaré por qué. Yo creo que es una buena noticia que sea el segundo día seguido que hablamos de accesibilidad, como ha dicho la señora Izurdiaga. Pero sí que le quiero recordar a ambas, a la señora Aznárez y a la señora Izurdiaga, que esta cuestión la llevamos trabajando desde inicio de legislatura desde Navarra Suma. No es casualidad, al presupuesto de 2020 presentamos enmiendas, veintiséis enmiendas por un valor de 6 millones de euros. Por cierto, enmiendas de las que no salió ni una sola. Ni una sola.

Yo creo que el 23 de octubre, cuando hicimos venir aquí al Consejero de Presidencia para preguntarle qué estaba pasando con el plan de actuación y el desarrollo normativo, fue un momento en el que todos nos dimos cuenta que esto estaba absolutamente en barbecho, también en esta legislatura, que no se había hecho nada para su ejecución. Yo espero que nadie se ofenda cuando se dice que no se estaba trabajando, porque es lo que opinamos. No consideramos una mala noticia, desde luego, podemos darnos la enhorabuena y felicitarnos, que parece que la oposición funciona, y el señor Remírez algo se ha puesto las pilas.

Quiero recordar también una cuestión fundamental que ayer recordó la señora Regúlez, y hoy ha recordado también la señora Magdaleno, que es que el trabajo por la accesibilidad y por la eliminación de barreras de todo tipo, con más o menos éxito, se lleva haciendo en esta tierra desde hace décadas. Pero sí que es verdad que la ley del 2010, que no se ejecutó, y la del año 2018, suponen un cambio de paradigma. Yo creo que esto es un tema fundamental. Es un cambio de paradigma que se produce a raíz de lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La accesibilidad universal al entorno físico, social, económico, cultural, a la salud, a la educación, a la información y a las comunicaciones de todas las personas, y de las personas con discapacidad en particular, se constituye en un elemento fundamental para que estas puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Esta necesidad de garantizar el acceso a la vida independiente como un derecho, no de una manera asistencial, se produce en Navarra a raíz de estas dos leyes.

Yo aquí quiero hacer perder medio minuto de mi tiempo en recordar a Javier Miranda, que en el momento en el que se hizo la primera de las leyes era Presidente de Cermin, y que tuvo muchísimo que ver en este cambio de paradigma y en traer la Ley Foral de Accesibilidad a Navarra.

El cambio de paradigma es que implica varias cosas. No es una simple teoría ni una simple filosofía. Implica, como ya se ha recordado aquí, la consideración de la accesibilidad como un elemento transversal. Implica la superación de las barreras o del concepto de barreras como un concepto físico para entrar en un concepto más global. De forma que cuando hablamos de accesibilidad, hablamos de accesibilidad de espacios, de entornos, de productos, de procesos y de servicios. Pero además implica un mandato explícito a las Administraciones Públicas para que adopten de forma obligatoria, en esos entornos, espacios, productos y procesos, que los adapten a unos estándares europeos que están muy por encima de lo dispuesto en el Código Técnico de Edificación, que es lo que la norma obliga al resto, a la parte privada, digamos.

Las Administraciones Públicas están impedidas a adaptarse a una norma europea, en concreto, son dos normas. La norma UNE 170001 y 2, de accesibilidad universal. Esto requiere mucho

trabajo, mucho dinero y un orden y una estrategia para poder llevarlo a cabo. Por eso, la ley contiene una serie de mandatos al Gobierno y a las entidades locales, que no contenía antes y que no contiene el Código Técnico de Edificación.

Ayer hablamos de los mandatos que tiene el Gobierno, en tres cuestiones: Plan de actuación, desarrollo reglamentario y presupuesto para poder llevarlo a cabo. Me tengo que repetir. Es decir, estamos totalmente de acuerdo con lo que dice la señora Izurdiaga. El plan de actuación es fundamental, a pesar de que ayer el señor Remírez quiso quitarle importancia. En mi opinión, además, vulnerando lo dispuesto en la ley de accesibilidad, y las cosas no se hacen así. Si no se está de acuerdo con lo que dice la ley y se está gobernando, lo que hay que hacer es traer un proyecto que la modifique y se diga que no se va a hacer un plan de actuación y que se va a optar por planes operativos. Porque es imposible realizar esta actuación sin una estrategia, sin un diagnóstico que diga qué partes de la Administración, del Gobierno, y también de las entidades locales, cuando corresponda, son o no conformes con esa norma UNE. Ya les digo yo, casi ninguna, prácticamente ninguna. Pero hay que hacer ese diagnóstico, qué es lo que hay que modificar, qué es lo que no cumpla las normas UNE, que, si las cumple, qué es prioritario y qué no. Un plan operativo sin estrategia es un error garrafal, porque no sabemos ni adónde vamos, ni de dónde venimos ni a adónde vamos. De hecho, el plan operativo, que ayer anunció el señor Remírez, de un año en el que ya hay presupuesto, sin estrategia, no es más que la ejecución del presupuesto. Eso no es un plan.

No se puede justificar, yo creo que tenemos que hacernos mirar, justificar que como los planes no se cumplen, vamos a hacer cosas pequeñas que se cumplan. Hombre, hagamos planes realistas, estrategias que se puedan cumplir. Es para que nos lo hagamos mirar, desde luego, todos. Yo espero que el Gobierno corrija esta cuestión y también que la participación sea la adecuada. Que yo, por lo que nos dijo ayer el Consejero, no parece de momento, porque simplemente se le ha presentado a Cermin un documento, pero hay tiempo.

La segunda cuestión, el desarrollo reglamentario. Ayer el Consejero Remírez mostró cero interés por esa cuestión. No está en el Plan Anual Normativo. No me contestó a lo que le pregunté, si pensaba meterlo. Creemos que es fundamental para poder ejecutar el plan de actuación, el plan operativo o lo que haya que realizar. Esa es una de las razones —ahora explicaré— de nuestra abstención.

Lo último es el presupuesto, es decir, ayer el señor Remírez nos falseó la verdad, diciendo que se destinaban 2,5 millones. He vuelto a revisar el presupuesto y actuaciones nuevas relacionadas con la ejecución de la ley de accesibilidad son 377.700 euros, en Presidencia, Desarrollo Rural y Desarrollo Económico, dedicadas a esta ejecución, sobre 4.870 millones del presupuesto. Esa es la apuesta que hay por la Ley de Accesibilidad Universal, este año, de los cinco partidos que apoyaron los Presupuestos Generales de Navarra de 2021, aparte del REACT, que es lo único que ha llegado, y bienvenido sea, y que ayudará mucho en el ámbito educativo.

Rechazaron ustedes otra vez este año, todos ustedes, veintiséis enmiendas, todas y cada una de ellas, para la ejecución de la ley de accesibilidad, por un importe total este año de 3,2 millones de euros. Ese es el balance, en cuanto a los mandatos al Gobierno, de la ley. Sin plan, aunque ahora tengamos un embrión de algo parecido, sin desarrollo reglamentario y con un presupuesto exiguo, y esta es la responsabilidad de los partidos que gobiernan.

Entrando al contenido concreto de la moción, efectivamente, la ley también contiene un mandato a las entidades locales, similar al del Gobierno, en su disposición adicional segunda, y los ayuntamientos deben aprobar unos planes integrales que tenían que haber hecho en un año, por cierto, integrales, no operativos, con un diagnóstico también, fíjense, de situación y con el fin de lograr una adaptación progresiva. Hoy Podemos e Izquierda-Ezkerra nos traen una moción al respecto para ayudar a las entidades locales a hacer esos planes y como idea nos parece correcta. Pero hay dos razones que nos llevan a abstenernos, señora Aznárez, con todo el cariño.

La primera, ya lo ha avanzado, entiendo que sin el desarrollo normativo o sin, por lo menos, el embrión del desarrollo normativo, es imposible que las entidades locales hagan estos planes, porque precisamente los desarrollos normativos van dirigidos a todas las actuaciones que tienen que ver con los planes de las entidades locales. Estamos hablando precisamente de los once reglamentos. Hay un reglamento sobre ejecución de planeamientos, sobre espacios públicos, sobre aparcamiento de personas con discapacidad. Es decir, tocan todos los temas que les corresponderían a las entidades locales. Por eso, el hacer una formación nos podría parecer correcto, pero sí que creemos que es muy importante tener primero el embrión del desarrollo reglamentario.

La segunda cuestión es por una cuestión de coherencia. Mire, señora Aznárez, este año trajimos dos enmiendas para esta cuestión, la 71 y la 72, en el Departamento de Cohesión Territorial, precisamente, para estas cuestiones, para apoyar a las entidades locales en el desarrollo de la ley de accesibilidad. Claro, votaron en contra. Entonces, el compromiso, yo creo que se demuestra andando. La mejor manera de apoyar los presupuestos, efectivamente, es a través de enmiendas, o ustedes, que están en el Gobierno, introduciendo directamente las partidas y eso nos lleva a abstenernos en esta cuestión. Yo creo que de verdad la falta de coherencia que a veces ustedes están demostrando, yo creo que hace que la gente abra los ojos con lo que significan sus partidos en el Gobierno.

Yo, de verdad, que usted personalmente sé que tiene un compromiso, y además lo dice, y dice que me pongo colorada y me sonrojo, y eso me parece muy bien y lo aplaudo personalmente, pero sí que es verdad que yo creo que el partido al que usted representa tiene que, de verdad, si quiere apostar por la accesibilidad, tiene que hacer que se le vea dentro del Gobierno y apoyarla donde tiene que apoyarla, más que en una simple moción. Por eso es nuestra abstención. Por mi parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Álvarez. A continuación, para dar respuesta, dar réplica a las intervenciones anteriores, tiene la palabra la señora Aznárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias. Falta de coherencia. Los presupuestos se acuerdan, en este caso, por los cuatro partidos que tenemos un acuerdo de legislatura, más un partido que negocia unos presupuestos, que negocia un acuerdo de presupuestos, y no gratis, como los querían ustedes aprobar. Daban todo gratis, con tal de que Bildu no apoyase unos presupuestos con una abstención, pero para que saliesen con demandas propias de Euskal Herria Nafarroa, que también las acogimos como buenas dentro del seno de la coalición de Gobierno, que muchas de ellas ya venían, prácticamente también, en programas electorales de los diferentes partidos. Por lo tanto, acogemos a bien las propuestas.

Esa es la coherencia y el hilo conductor que van a llevar las políticas en este Parlamento, durante esta legislatura. Acuerdos presupuestarios con formaciones que apuestan por seguir desarrollando y cohesionado el territorio y no dando *gratis et amore* su voto, con tal de excluir a una parte de la sociedad del territorio. Ustedes se autoexcluyen, ustedes excluyen también a otra parte. Por tanto, yo ahí no voy a entrar.

Es bien cierto que ese cambio de paradigma que dice usted, señora Álvarez Alonso, es así. Pero ese cambio de paradigma necesita del acuerdo de los planes municipales, para que, a su vez, todo aquello que lo hacen de una manera sectorial, actuaciones en materia de accesibilidad universal, en actuaciones de modificación de barreras físicas y demás, que estamos diciendo que se han hecho muchísimas actuaciones en el seno de cada entidad local, tiene que tener justamente una planificación y tiene que tener un marco, que es lo que estamos pidiendo que se realice. Porque es el mandato que tenemos de la Ley Foral 12/2018, de Accesibilidad Universal.

Es que los planes integrales, además, tienen que venir redactados y diseñados por un diagnóstico previo, que nos va a dar la fotografía de la situación de esa entidad local. Los planes integrales tienen que además ser evaluados, que nos van a dar las fotografías reales de las circunstancias que los ayuntamientos tienen con ese cambio de paradigma de la accesibilidad universal.

Por eso poníamos encima de la mesa, nos anticipábamos a los Presupuestos Generales de Navarra. Nos anticipábamos a ellos para decir que entre todas vamos a acordar que se implemente esta ley en las entidades locales, que son las que nos dan esos servicios públicos, que tengamos recogida esa accesibilidad universal, que está configurada, como usted decía, como la condición que deben cumplir los entornos, los procesos, los bienes, los productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, para ser utilizables, para ser practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible —vaya jaleo— (MURMULLOS). Por lo tanto, esa es la moción. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. Ya siento la interrupción por estos cambios. Sí que es verdad que se han producido cambios al comienzo de la moción. No sé si en este tipo de ocasiones no es más cómodo igual conectarnos a través de forma telemática y evitar tanto trasiego, que al comienzo de la moción hubiera tenido sentido, igual, luego ya genera este tipo de trastornos a los compañeros que están interviniendo.

Una vez finalizadas las intervenciones de los diferentes grupos de proponentes, etcétera, vamos a dar paso a la votación. Como es habitual, primero votaremos de forma presencial, a mano alzada, y a continuación, votaremos quienes están de forma telemática por llamamiento.

Por lo tanto, ¿votos a favor? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). A continuación, vamos a dar paso a la votación telemática por llamamiento. En representación primero en orden de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, haremos un llamamiento a los miembros del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Señor Ansa?

SR. ANSA ECHEGARAY: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): ¿Señor Bonilla?

SR. BONILLA ZAFRA: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): ¿Señor Esparza?

SR. ESPARZA GARRIDO: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): ¿Señora Olave?

SRA. OLAVE BALLARENA: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): ¿Señor Suárez?

SR. SUÁREZ BENITO: Abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. ¿Señora Medina?

SRA. MEDINA SANTOS: A favor. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): A favor. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, ¿señora Regúlez?

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: A favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Por el Grupo Parlamentario EH Bildu. No veo en esta pantalla a nadie conectado. No sé si en la otra sesión hay alguien. (PAUSA). ¿Señor González o señor Araiz? No estando presentes en la sesión, damos por finalizada la votación.

El resultado es 7 votos a favor, 6 abstenciones y ningún voto en contra. Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada por la señora Aznárez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu, Izquierda-Ezkerra, perdón. Cierto. Dada por finalizada la sesión, se levanta la sesión. Que tengan buen día.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 48 minutos).